

# 1

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA



## 1.1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

### ■ PLAN PROPIO DE DOCENCIA

El Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada está estructurado en torno a cinco programas que tienen como objetivo fundamental subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada entre las distintas áreas de gestión. A través de este Plan Propio, la Universidad de Granada apuesta por la docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, ampliando y actualizando la formación de sus profesores e impulsando la adaptación de sus enseñanzas al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A este Plan Propio pueden acogerse los planes de mejora de las titulaciones de Grado y de Posgrado.

El Plan Propio de Docencia 2014 se configura en cinco Programas Docentes:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
- Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
- Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior ( EEES).
- Programa de Acciones Formativas.
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales.

Con la convocatoria conjunta y coordinada de los programas que integran este Plan Propio, la Universidad mantiene el compromiso de optimizar los recursos humanos, materiales y económicos destinados a la docencia.

#### ■ Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

El programa de Apoyo a la Docencia Práctica, gestionado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a las prácticas tanto de Grado como de Máster. Este programa, que desde hace veinte dos cursos académicos ha contribuido a la financiación de las prácticas docentes en nuestra Universidad, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos docentes y mejorar los existentes, mediante la subvención de diferentes modalidades de proyectos. Dada la importancia de la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes para su integración en la sociedad, el programa contribuye al cumplimiento de los criterios de excelencia contemplados en los planes de estudios, siendo una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la modernización y mejora de su calidad.

En este contexto, durante el año 2014, se ha continuado en las tareas de coordinación con los diferentes programas del Plan Propio de Docencia. Así, se han evaluado conjuntamente los proyectos coordinados con otros programas del Plan Propio de Docencia.

*Importe financiado (Programa de Apoyo a la Docencia Práctica): 1.415.306,57€*

Esta financiación, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la continua mejora de la docencia práctica. El 74,32% de la financiación se destina a proyectos solicitados por los ámbitos de conocimiento y el 25,68% a proyectos solicitados por los Centros. Todas los departamentos y centros solicitantes han recibido financiación para alguno de los proyectos que han presentado y el 80,32% de los proyectos presentados han recibido financiación.

Se ha continuado en la línea de priorizar los proyectos que estén coordinados (entre ámbitos y Centros y por diferentes ámbitos entre sí) y los que estén cofinanciados (por Centros o departamentos). De hecho, el 96% de los proyectos coordinados y el 94,38% de los proyectos cofinanciados han sido subvencionados.

➡ (Ver Anexo 1.1.1)

#### ■ Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes

Con la convicción de la importancia de promover la innovación de la docencia, así como la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje y consolidar las buenas prácticas docentes, a lo largo del año 2014 se ha trabajado en

la mejora tanto de la gestión, como de la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes.

De un lado, para mejorar la gestión del programa, el Secretariado de Innovación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha continuado el desarrollo del sistema informático de gestión de los proyectos tanto concedidos como solicitados, habilitando los correspondientes accesos tanto para los coordinadores de los proyectos, como para los miembros de la Comisión de Innovación Docente, así como para la ANECA, que ha llevado a cabo la evaluación externa de los proyectos solicitados. Ello ha permitido lograr una mayor eficiencia y agilidad en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la gestión de este Programa.

De otro, para mejorar la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes se ha celebrado la VII Jornada de Innovación Docente, con la presentación de los proyectos concluidos en el curso anterior, y se ha colaborado institucionalmente con las Jornadas sobre Innovación Docente organizadas en distintos centros de esta Universidad.

Se ha continuado, en colaboración con la Editorial de la Universidad de Granada, la publicación en formato electrónico del Volumen 3º de la colección titulada "Innovación docente y Buenas Prácticas en la Universidad de Granada", en la que se pretende recoger y dar difusión a los resultados más destacables de los proyectos de innovación docente subvencionados en la última convocatoria. Este tercer volumen de la colección se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria a través del repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Granada

Por lo que se refiere a la Convocatoria 2014 del Programa de innovación docente y buenas prácticas docentes para los cursos académicos 2014-2014 a 2015-2016, con objeto de facilitar la finalización de los proyectos, así como su seguimiento y transferencia de resultados, se ha mantenido la modificación de la convocatoria anterior respecto del periodo de realización de los mismos, tratándose, por tanto, de convocatoria bienales. Además, se asumió y se ha cumplido por el Secretariado de Innovación Docente el compromiso de resolver la convocatoria al comienzo del curso académico, a fin de facilitar y optimizar el desarrollo de los proyectos concedidos. Igualmente se ha mejorado el esfuerzo de coordinación con el resto de Programas del Plan Propio de Docencia, a fin de lograr una mejor y más eficiente utilización de los recursos disponibles. Se han presentado a esta convocatoria 117 proyectos, que han sido objeto de evaluación externa por la ANECA, de conformidad con los criterios de evaluación recogidos en las bases de la Convocatoria. Los proyectos aprobados han sido 106, resultando una tasa de éxito de un 90,58%. El importe total de la subvención concedida ha sido de **126.550,00 €** lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la innovación y buenas prácticas docentes.

A lo largo del curso 2013-2014, se ha trabajado estrechamente con otras Universidades españolas y andaluzas a fin de reforzar el reconocimiento y apoyo de la innovación docente como instrumento esencial para alcanzar y consolidar la excelencia docente. A este respecto, cabe hacer mención especial a los encuentros celebrados y a las actividades realizadas en el marco de la Subsectorial de Innovación Docente y Formación del Profesorado de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).

➔ (Ver Anexo 1.1.2)

#### ■ Programa de Adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior

A través de este programa del Plan Propio de la Universidad de Granada, gestionado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, se pretende subvencionar actuaciones encaminadas a la adaptación y desarrollo de los títulos de grado. Entre las acciones realizadas, con fecha 16 de mayo de 2014, se convocaron 57 becas de estudiante colaborador en el sistema de créditos europeos (ECTS) para el año 2014. Estas becas tienen por objeto de ayudar a los Centros en tareas derivadas del sistema de créditos europeos (ECTS), así como de contribuir en determinados Servicios y Vicerrectorados (Cevug, Servicio de Becas, Evaluación de la Calidad, Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado) en tareas derivadas de la gestión de su implantación y desarrollo.

#### ■ Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales

Tras el proceso de verificación de Másteres para su reconocimiento como enseñanzas oficiales, la Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante la convocatoria de un Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada. Este Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales se ha gestado a partir del trabajo y de la experiencia de los responsables de la gestión administrativa del posgrado de esta Universidad, de las inquietudes y sugerencias

trasladadas por los coordinadores y responsables académicos de los Másteres oficiales, y de las exigencias de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos que constituye una de las prioridades de este equipo de gobierno. A lo largo de las cinco convocatorias llevadas a cabo desde su implantación, el programa ha ido cambiando con el fin de mejorar su eficacia en cuanto a la racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos públicos. A través de este Programa, se trata hoy día de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivo prioritario el fomento de la calidad de estas enseñanzas. El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas. Se incluyen como acciones objeto de subvención, además de una Financiación lineal de base, dependiente del número de alumnos de cada Máster, Ayuda a la docencia práctica, Movilidad de profesorado, Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios, Virtualización de Enseñanzas y Movilidad de Estudiantes. En total, el importe subvencionado alcanza 1.080.000 €, lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la calidad de los Títulos de Máster, máxime teniendo en cuenta que este año tampoco se han convocado ayudas por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ni para movilidad del profesorado ni para movilidad de estudiantes, lo que hace depender de este programa de apoyo la financiación de toda la movilidad del posgrado de la Universidad de Granada.

## ■ PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

Las acciones de gobierno relacionadas con la organización docente y con la definición de la estructura de grupos para el curso 2013-2014 se centran, fundamentalmente, en dos aspectos. Por un lado, ha de continuar el proceso iniciado en el curso 2010-2011 de puesta en marcha de las nuevas titulaciones de grado, cuya implantación total se ha alcanzado en un gran número de titulaciones en el curso 2013-2014 (las 63 iniciadas en el curso 2010-2011 y que tienen una duración de cuatro cursos académicos). Por otro lado, de forma simultánea, en este periodo de transición se está garantizando la coexistencia con las titulaciones en extinción (esto es, licenciaturas y diplomaturas, arquitecturas e ingenierías). En concreto, hay 28 licenciaturas de cinco cursos y 5 licenciaturas de segundo ciclo en las que se ha impartido docencia por última vez en el curso 2013-2014.

La necesidad de armonizar este doble proceso de nueva implantación y de extinción de titulaciones, en un contexto impuesto de restricciones presupuestarias y de contratación de profesorado, condiciona profundamente las líneas de acción de la organización docente y de la estructura de grupos. A pesar de estas limitaciones, se han mantenido los objetivos de evitar que el marco restrictivo afecte negativamente al tamaño de los grupos de docencia y paliar los desequilibrios de cargas docentes provocados por la implantación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología que se dicta en aplicación del anterior R. D. Estas líneas de acción se han coordinado con las promovidas por el equipo de gobierno que tienen como objetivo prioritario garantizar el mantenimiento de la plantilla de profesorado. A continuación se recogen los aspectos más destacables de estas líneas de gestión.

### ■ Plan de Ordenación Docente (POD) y definición de la estructura de grupos

En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del pasado 5 de mayo de 2014 se aprobó por unanimidad la estructura de grupos de las titulaciones de grado y de las titulaciones en extinción para el curso 2014-2015. Asimismo, también se aprobó por unanimidad la oferta de asignaturas de Libre Configuración Específica (en adelante, LCE) para dicho curso.

Previamente, en la sesión ordinaria del 8 de abril de 2014 se había aprobado por unanimidad el POD del curso académico 2014-2015.

El POD y la definición de la estructura de grupos son dos de los ámbitos de actuación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (en adelante, VOAP) en los que se materializan medidas para paliar los efectos producidos por el marco restrictivo en materia de contratación de profesorado y para corregir las asimetrías en las dedicaciones docentes provocadas entre y dentro de los Departamentos por el Real Decreto-ley 14/2012.

### Principales modificaciones y novedades del POD para el curso 2014-2015

En este apartado se recogen las principales novedades introducidas en el POD del curso 2014-2015, clasificadas en función del capítulo del POD que queda afectado por las mismas. Algunas de las modificaciones introducidas son fruto de los acuerdos producidos en la negociación con la representación del profesorado, durante las reuniones celebradas por el VOAP los días 27 de marzo y 2 de abril de 2014 con las organizaciones sindicales, la Junta de Personal Docente e Investigador y con los Comités de Empresa del Personal Docente e Investigador de los distintos Campus de la UGR.

#### *Novedades en el capítulo del régimen de dedicación y cómputo de la docencia:*

- El Real Decreto-ley 14/2012 y las regulaciones derivadas del mismo determinan las obligaciones docentes máximas (actividad docente en periodo lectivo) para las diversas categorías de profesorado, en función de la actividad investigadora reconocida, por lo que dichas obligaciones docentes nuevamente han sido recogidas en el POD del curso 2014-2015.
- En este sentido, se ha procedido a la actualización de la normativa referenciada en este y otros capítulos del POD, así como a la de las fechas para la consideración de sexenio activo y de periodo evaluable de la actividad investigadora.
- En el POD del curso 2014-2015 se mantienen las medidas adoptadas en cursos anteriores, tras la entrada en vigor del mencionado R.D, que, lejos de lo que podría conllevar la aplicación rigurosa del mismo, han permitido a los Departamentos universitarios aplicarlo con flexibilidad. Todo ello se ha concretado en las



pautas que a continuación se recogen, algunas de las cuales ya fueron introducidas en los POD de cursos anteriores.

- No se han adoptado medidas que obliguen a una dedicación a la actividad docente de 160, 240 o 320 horas anuales, sino que en el POD se ha establecido “hasta” dicho número de horas.
- No se ha tenido en cuenta que la evaluación de la actividad investigadora fuese en periodos continuados, reconociéndose el número total de sexenios independientemente de la continuidad en su obtención y que la evaluación más reciente superada fuese con efectos a partir de 1 de enero de 2008, inclusive.
- Para los profesores que han accedido al cuerpo de Titulares de Universidad con posterioridad a 31 de diciembre de 2013 se ha establecido la misma dedicación que existía antes de la entrada en vigor del R.D, esto es, hasta 240 horas.
- De forma equivalente, se ha establecido esta misma dedicación para el profesorado con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente que no haya podido solicitar evaluación porque se haya accedido a esta figura de profesorado con posterioridad a 31 de diciembre de 2013, o por no cumplir en esta fecha un mínimo de seis años evaluables.
- En esta línea, se ha incluido la figura de Profesores Contratados Doctores Interinos en el correspondiente cuadro de profesorado, con una dedicación máxima de 24 créditos, al no haber podido someter a evaluación su actividad investigadora.
- Por simetría respecto del cuerpo de profesores Titulares de Universidad, se ha mantenido en el POD la indicación sobre la dedicación de hasta 160 horas para el profesorado con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente que haya obtenido tres o más evaluaciones positivas (en virtud del convenio suscrito al efecto entre la UGR y la CNEAI), siempre y cuando las más reciente de las superadas tenga efectos a partir de 1 de enero de 2008, inclusive.
- Es de destacar que, hasta hace dos cursos académicos, la Universidad de Granada era la única, en el ámbito universitario andaluz, que había posibilitado la evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado laboral con vinculación permanente, habiendo supuesto esta acción de gobierno, a día de la fecha, un total de **488** sexenios evaluados positivamente, de los cuales **81** corresponden a la convocatoria de 2013.
- Para aplicar las dedicaciones docentes que recoge el POD, se ha mantenido la indicación de que el profesorado pendiente de resolución de la evaluación de su actividad investigadora en la última convocatoria, pueda documentar ante el Departamento esta situación, y en tal caso, éste pueda realizar las previsiones a las que hubiere lugar referidas a la dedicación de este profesorado. Una vez producida la resolución por parte de la CNEAI, el VOAP suministra esta nueva información, y el Departamento ha de reorganizar sus encargos docentes teniéndola en cuenta.
- Se ha mantenido la compensación en la dedicación para todas las categorías de profesorado con vinculación permanente en régimen de dedicación a tiempo completo, que haya obtenido cuatro o menos evaluaciones positivas, siempre y cuando la más reciente no esté activa, pero tenga efectos comprendidos entre 1 de enero de 2002 (inclusive) y 31 de diciembre de 2007. Cumplida esta condición, la compensación es de 1 crédito por cada tramo reconocido, independientemente de su fecha de efectos.
- Se ha procedido a la actualización de la tabla de categorías de personal investigador con posibilidad de *venia docendi*, de acuerdo con la información facilitada por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.
- Para el personal investigador del Programa de la Junta de Andalucía de Formación del Profesorado Universitario (FPU) para incentivos a áreas de conocimiento deficitarias con contrato prorrogado para el curso 2014-2015, se ha establecido una dedicación de hasta 240 horas lectivas o fracción proporcional entre el inicio del curso académico y la fecha de finalización del contrato en vigor.
- Se ha introducido la obligatoriedad de que el personal investigador que colabore en tareas docentes y que no requiera la supervisión de profesorado responsable de la docencia, atienda en tutorías al alumnado durante un número de horas semanales que se fija proporcionalmente a su encargo docente, teniendo en

cuenta para ello que el personal docente a tiempo completo está obligado a un régimen semanal de seis horas de tutoría.

- En el epígrafe “1.1 Régimen de dedicación del profesorado, obligaciones docentes y potencial docente”, en la enumeración de las obligaciones docentes, se incorpora el apartado f): “Asistencia clínica, en el caso de profesorado funcionario con plaza vinculada al sistema sanitario.”

*Novedades en las medidas de garantía para el desarrollo de la docencia:*

- Se ha modificado el orden de prioridades para la distribución de la docencia, para dar cabida a los nuevos títulos de los másteres profesionalizantes, quedando establecido el orden de prioridades de esta forma: a) asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones de grado, asignaturas troncales y obligatorias de las titulaciones en extinción; b) asignaturas obligatorias de los másteres profesionalizantes; c) docencia en el resto de másteres universitarios y en asignaturas optativas; d) asignaturas de libre configuración específica; e) asignaturas del Campus Andaluz Virtual.
- Se ha introducido la indicación de que el profesorado debe registrar el cumplimiento de su actividad docente a través del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente, en los términos específicos aplicables al Centro en el que se desarrolle la misma.
- A partir del POD del curso anterior, y con continuidad en el del curso 2014-2015, se establece que en función de las disponibilidades presupuestarias y del contexto normativo actual en los ámbitos estatal y autonómico, para la valoración de las necesidades docentes que generen contratación se computarán las reducciones sindicales y por razón de edad y las compensaciones docentes por gestión universitaria e investigación y transferencia, exceptuadas las reconocidas por evaluaciones positivas de la CNEAI (apartados f) y g) del Anexo II del POD).
- En este contexto, se indica que el marco de contratación temporal es el establecido en el “Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades sobre protocolo de actuación para la contratación temporal de profesorado universitario en las Universidades Públicas Andaluzas cuando concurren necesidades urgentes e inaplazables de 25 de junio de 2013”, conforme a lo dispuesto por el art. 23 Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que impide la contratación temporal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, siendo éste un marco más restrictivo en este aspecto.
- Dadas las limitaciones legales en materia de contratación de profesorado, en el POD del curso 2014-2015 se mantiene la medida introducida en el del curso anterior, tendente a garantizar la docencia y compensar las asimetrías de encargos docentes entre diferentes ámbitos de conocimiento, en virtud de la cual, por aplicación del punto sexto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010, los Departamentos que prevean necesidades docentes que no puedan ser asumidas con su potencial docente actual (contabilizado de acuerdo con las tablas de dedicación del POD), han de comunicar al VOAP dichas necesidades. A partir de dicha comunicación, la Comisión Académica puede proponer al Consejo de Gobierno, previa consulta a los ámbitos de conocimiento adscritos y/o vinculados, la adscripción de asignaturas a ámbitos de conocimiento a los que se les hayan vinculado dichas asignaturas.

*Novedades en los criterios de asignación de la docencia para paliar las asimetrías en la distribución de encargos docentes en el seno de los ámbitos de conocimiento:*

- **Se ha mantenido el principio introducido en el POD del curso anterior para que cada Consejo de Departamento, dentro del ámbito de sus competencias y de aplicación de del POD, disponga de flexibilidad para aprobar unos criterios de asignación de tareas docentes al profesorado, conforme a su reglamento de régimen interno y en coordinación, donde corresponda, con los coordinadores de los másteres universitarios.** Esta flexibilidad es de aplicación siempre y cuando no se generen necesidades de contratación o excedentes de profesorado en el seno del Departamento, todo ello condicionado por las disponibilidades presupuestarias vigentes y las actuales limitaciones legales en materia de contratación de profesorado. Los mencionados criterios de asignación de tareas docentes al profesorado deben ser incorporados a la aplicación informática de ordenación académica.



- Se ha modificado la medida introducida en el POD del curso anterior sobre el equilibrio en la asignación de tareas docentes en el seno de los Departamentos, en el sentido de que este principio sea de aplicación obligatoria, no potestativa, quedando recogido textualmente en el POD del curso 2014-2015 de esta forma: ***“En este contexto, los Departamentos aprobarán planes de asignación de tareas docentes que contemplen medidas tendentes a un reparto equilibrado de la docencia, siempre que no se planteen nuevas contrataciones como consecuencia de su aplicación. Por tanto, sin menoscabo de la prestación del servicio, los Departamentos contemplarán medidas de modulación para que el encargo docente del profesorado no exceda de las 240 horas lectivas anuales, mientras que haya profesorado del mismo ámbito de conocimiento que tenga un encargo docente inferior al de las tablas del epígrafe 1.1.1 (incluyendo en el encargo docente las compensaciones y reducciones docentes).”***
- Asimismo, se especifica que para la aplicación de la medida anterior, el Departamento deberá aplicar lo recogido en los párrafos c), d) y e) del epígrafe 1.6. En estos párrafos se establecen límites al conjunto de compensaciones y reducciones (para un ámbito de conocimiento no puede superar el 20% de su potencial docente y a nivel individual no puede producir una dedicación a la actividad docente inferior a 12 créditos), y se recoge el mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno para la adscripción de asignaturas a ámbitos a los que se les hayan vinculado.
- Se mantiene la indicación introducida en el POD del curso anterior en el sentido de que en la asignación de tareas docentes el Departamento aplique el criterio de no computar como encargo docente del profesorado la docencia de las asignaturas de másteres universitarios que no hubieran tenido estudiantes en el curso anterior, hasta que, concluido el período de matrícula del curso 2014-2015, alcancen un número de estudiantes matriculados igual o superior al 30% de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado o máster. Ello no obstante, con carácter individual, el Departamento puede computar como encargo docente del profesorado la docencia de las asignaturas que no cumplan el anterior requisito de matrícula en el caso de que el ámbito de conocimiento tenga potencial docente suficiente, que el docente lo asuma como una dedicación adicional (por encima de la que le correspondería tras el reparto de los encargos docentes adscritos al ámbito de conocimiento), y siempre que se respete el orden de prioridades de cobertura de la docencia establecido en el POD. En ningún caso este encargo docente se considera a efectos de valoración de las necesidades de plantilla.
- Puesto que el Real Decreto-ley 14/2012 disminuye la dedicación docente hasta las 160 horas lectivas al profesorado que tuviera 5 o más evaluaciones positivas, en el POD 2014-2015 se mantiene la supresión de las compensaciones que habían venido aplicándose para el profesorado que tenía este número de evaluaciones positivas, evitando así la intensificación de las asimetrías que hubiera producido el mantenimiento de tales compensaciones.
- Como una medida para compensar las asimetrías en los encargos docentes, en este apartado se puede mencionar de nuevo la compensación en la dedicación para todas las categorías de profesorado con vinculación permanente en régimen de dedicación a tiempo completo, que disponga de evaluación positiva de la actividad investigadora, en los términos especificados en el POD.

*Otras novedades en los criterios de asignación de la docencia:*

- En relación con la evaluación de las asignaturas de las titulaciones en extinción en las que haya dejado de impartirse docencia, se mantiene en el POD del curso 2014-2015 que a petición del profesorado interesado, el VOAP certificará su participación en la evaluación de las citadas asignaturas, para lo cual se requerirá el informe previo del Departamento.
- En el epígrafe “1.7. Docencia de posgrado. Másteres universitarios”, se modifica la redacción del párrafo relativo a los encargos de los profesores con docencia en un máster, de tal forma que éstos se computen en términos de horas lectivas, quedando redactado así: ***“El Coordinador de cada máster universitario está obligado a comunicar a las direcciones de los Departamentos, dentro del plazo establecido para ello en el Calendario de Organización Docente, las horas lectivas correspondientes a los encargos docentes de los profesores con docencia en el máster. El Coordinador tendrá puntualmente informadas a las direcciones de los Departamentos cuando estos se vean afectados por cambios en la organización docente del máster.”***

*Novedades en los criterios para la determinación de la estructura de grupos y la oferta de asignaturas:*

- A pesar del marco restrictivo en materia de contratación de profesorado, gracias al esfuerzo del conjunto de la comunidad universitaria y a una precisa racionalización de los recursos docentes, **se han mantenido las mismas referencias numéricas sobre los tamaños de los grupos respecto de anteriores Planes de Ordenación Docente.**
- Se ha mantenido la indicación introducida en el POD del curso anterior en virtud de la cual el VOAP puede proponer la no impartición de determinadas asignaturas optativas y/o la correspondiente reducción de grupos si la falta de demanda de las mismas o las necesidades derivadas de la implantación de las titulaciones de grado así lo justifican. En particular, en las nuevas titulaciones de grado, no se ofertan aquellas asignaturas optativas que, habiendo sido previamente ofertadas, hayan tenido en los dos últimos cursos académicos un número de estudiantes matriculados inferior a 10, a excepción del caso en el que por la aplicación de esta medida no se alcance la ratio de 2 créditos de optatividad ofertados por cada crédito que debe cursar el alumno/a. El VOAP puede autorizar la oferta de dichas optativas de baja matriculación cuando estén adscritas a ámbitos de conocimiento con suficiente potencial docente para mantener su impartición, y siempre que no se generen necesidades de contratación de nuevo profesorado.
- Se mantiene el reconocimiento introducido en el curso anterior para las asignaturas de *Practicum* de carácter optativo, en virtud del cual se pueden computar hasta 3 créditos a cada docente por tutorización académica, a razón de 1 crédito por cada diez estudiantes tutorizados (0,1 créditos por estudiante). Dicho reconocimiento no puede exceder de 10 créditos en el cómputo global de la organización docente de un Departamento, salvo autorización por parte del VOAP, previa solicitud conjunta remitida a éste por el Centro y los Departamentos implicados, en razón del volumen de estudiantes que podrían ser tutorizados. Para la aplicación de este reconocimiento las prácticas tienen que ser canalizadas a través del programa ÍCARO del Vicerrectorado de Estudiantes. Dada la incertidumbre sobre el número de estudiantes que pueden realizar estas prácticas en cada curso académico, el cómputo en la dedicación del profesorado se realizará en el curso siguiente al de la tutorización.
- La regulación del “Trabajo de fin de grado” (en adelante, TFG) contenida en el POD se introdujo por primera vez en el correspondiente al curso 2013-2014. Tras la implantación de la asignatura en las distintas titulaciones de grado, se han simplificado las modalidades contempladas en el POD, pues, de hecho, sólo han sido dos las desarrolladas en los distintos Centros: la modalidad de tutorización individual, absolutamente mayoritaria, y la de grupo.
- De acuerdo con las Directrices sobre el desarrollo de la materia “Trabajo fin de grado”, dada la situación de incertidumbre sobre el número de estudiantes que estarán en disposición de cursar el TFG en cada curso académico, el reconocimiento por esta actividad se computa como encargo docente para el profesorado y el correspondiente ámbito de conocimiento en el curso siguiente a aquél en el que haya sido evaluado el TFG. En relación con ello, el POD del curso 2014-2015 introduce como novedad que el Departamento *“podrá tener en cuenta una previsión de los encargos docentes correspondiente a los TFG del curso 2013-2014, de forma que estos puedan ser considerados en la organización docente del curso 2014-2015. El Departamento podrá reorganizar sus encargos docentes teniendo en cuenta el cómputo definitivo de la dedicación a los TFG.”*
- Otra novedad relacionada con esta asignatura es que en el POD se establece que para el cómputo de la dedicación docente del TFG, el Centro responsable de la titulación debe asignar a cada estudiante el tutor (o tutores) a través del Sistema Informático de Gestión de Alumnos (SIGA). El cómputo del reconocimiento de los encargos docentes del TFG se produce de forma automatizada, una vez que el acta de la asignatura haya sido validada. De hecho, este sistema automatizado ya ha sido puesto en marcha para el cómputo de los TFG tutorizados durante el curso 2013-2014.
- El profesorado de cualquier ámbito de conocimiento que tenga asignaturas adscritas en un determinado título de grado, puede hacerse cargo de un TFG de dicho grado. Esto no obstante, se ha eliminado en el POD del curso 2014-2015 una limitación existente en el POD del curso anterior que impedía que se pudieran generar necesidades docentes de contratación de profesorado como consecuencia del reconocimiento de créditos por los encargos docentes del TFG.

*Novedades en el capítulo de las compensaciones y reducciones docentes:*

- Como ya se ha indicado, en el POD del curso 2014-2015 se establece que para la valoración de las necesidades docentes que pudieran generar contratación sólo se computarían las reducciones sindicales y por razón de edad y las compensaciones por gestión universitaria, investigación y transferencia, exceptuadas las recogidas por evaluaciones positivas de la CNEAI.
- El POD 2014-2015 ha mantenido básicamente el conjunto de reconocimientos a la actividad investigadora, a la gestión universitaria y por edad, lo cual supone un total de **9.594,45 créditos**. Todo ello implica, en cómputo global, una **media de 3,21 créditos** de compensación por profesor con dedicación a tiempo y de **55,78 créditos por ámbito** de conocimiento.
- Se ha realizado la actualización de las fechas para todas aquellas compensaciones cuyo reconocimiento se encuentre ligado a una referencia temporal (sexenios, tesis doctorales dirigidas, proyectos de investigación y convenios o contratos que cumplan las condiciones estipuladas en el POD).
- Se mantiene la compensación de hasta 6 créditos por la coordinación académica de programas de doctorado, modulada en función del número de estudiantes matriculados y por poseer el programa la mención hacia la excelencia, con una mayor especificación de la casuística respecto del POD del curso anterior.
- Se mencionó con anterioridad que se ha mantenido respecto del POD 2013-2014 la compensación en la dedicación para todas las categorías de profesorado a tiempo completo con vinculación permanente, cuando se haya obtenido la evaluación positiva de la actividad investigadora, en los términos establecidos en el POD 2014-2015.
- Asimismo, se mantiene para los Catedráticos de Universidad que según el R. D. 14/2012 tengan una dedicación superior a 160 horas lectivas anuales, una compensación de 3 créditos, siempre y cuando tengan tres evaluaciones positivas y la más reciente tenga efectos a partir de 1 de enero de 2008.
- En el marco de los programas autorizados por el VOAP, se mantiene una compensación de hasta 2 créditos a los profesores que impartan la docencia de grupos de enseñanza en lengua inglesa, en cada uno de los dos primeros cursos de impartición, siempre que dicha compensación no implique necesidades de contratación. La novedad introducida en el POD 2014-2015 es que en el caso de que un docente imparta varios grupos en lengua inglesa de asignaturas que sean equivalentes entre sí, aunque pertenezcan a diferentes titulaciones, sólo se computa la compensación al docente por uno de los grupos impartidos.
- La compensación por coordinación de programas de movilidad requiere que los datos hayan sido incorporados al SIGA por parte del Centro en el que el estudiante se encuentre matriculado.
- Cada docente podrá compensarse por investigación, transferencia y dirección de tesis un máximo de 6 créditos, un máximo de 2 créditos por el conjunto de las acciones especiales de docencia, investigación y gestión y un máximo de 12 créditos por el conjunto de compensaciones y reducciones reconocidas en el POD. En el POD del curso anterior el límite de 12 créditos sólo afectaba a las compensaciones, pero no a las reducciones, y el límite de las compensaciones por el conjunto de acciones especiales estaba fijado en 3 créditos. Asimismo, como se indicó con anterioridad, la aplicación del conjunto de las compensaciones y reducciones a nivel individual no puede producir una dedicación a la actividad docente en periodo lectivo inferior a 12 créditos.

**Principales rasgos de la estructura de grupos y de la oferta docente del curso 2014-2015. Criterios, objetivos y actuaciones.**

- La estructura de grupos para el actual curso 2014-2015 se rige por las directrices contenidas en el POD, y está enmarcada por el doble proceso de implantación de las titulaciones de grado y por la extinción de las titulaciones surgidas al amparo de la LRU.
- Así, en el curso 2013-2014 se ha culminado el proceso de implantación de la mayor parte de las titulaciones de grado que se iniciaron en el curso 2010-2011 (las titulaciones de grado de cuatro cursos de duración), y fue el último curso en el que se impartió docencia en la mayoría de las licenciaturas en extinción. En el curso 2014-2015 finaliza la implantación de las tres titulaciones de grado con una duración

de cinco años (grados en Arquitectura, Farmacia y Odontología), junto con las dos titulaciones dobles iniciadas en el curso 2010-2011 (doble grado en Derecho y Administración de Empresas y en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración), si bien, aún se mantiene la docencia del sexto curso de las correspondientes dobles licenciaturas. Dada la duración de seis cursos del grado en Medicina, ésta es la única titulación iniciada en el curso 2010-2011 cuya implantación terminará en el curso 2015-2016. Además, hay seis titulaciones de grado cuya implantación se inicia en el 2011-2012 y se culmina en el 2014-2015. Aparte de ello, continúa la implantación de una titulación de grado iniciada en 2012-2013 y otra en el 2013-2014, así como tres nuevas titulaciones iniciadas en el curso 2014-2015. En el Anexo se pueden encontrar más detalles al respecto.

- Este proceso de nacimiento y desarrollo de titulaciones, por un lado, y de extinción, por otro, así como el marco de restricciones para contratación de profesorado, son vectores que influyen decisivamente en los criterios para la determinación de la estructura de grupos y de la oferta de asignaturas. En este contexto, **la estructura de grupos ha sido diseñada teniendo en cuenta de manera prioritaria la suficiencia de profesorado y el mantenimiento de la plantilla del profesorado, para desarrollar la actividad lectiva encomendada a cada ámbito de conocimiento, garantizando en todo caso que la oferta académica para el alumnado sea la adecuada, que, en la medida de lo posible, el tamaño de los grupos no se vea incrementado, y siempre con la exigencia de asegurar la calidad de la docencia de los estudios impartidos.**
- **El marco restrictivo impuesto ha dificultado, pero no ha imposibilitado, el avance en la tendencia hacia la disminución del tamaño de los grupos de docencia.** De hecho, se han producido mejoras en esta línea, como puede observarse en los datos y comentarios del Anexo. Por tanto, desde un punto de vista cualitativo se ha consolidado la mejora de la oferta docente y la potenciación de las posibilidades de aprendizaje de nuestro alumnado.
- Buena prueba de la apuesta por esta tendencia, en relación con la estructura de grupos amplios/teoría, **en el POD 2014-2015 se ha mantenido como referencia el mismo tamaño de grupo que se estableció en el POD 2013-2014 (y que, a pesar de las restricciones en materia de contratación, no se ha variado desde que comenzó la implantación de las titulaciones de grado en el curso 2010-2011): 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80, en las titulaciones de grado, y 86 estudiantes, con divisiones a partir de 110, en las titulaciones en extinción.**
- La estructura de grupos se diseña considerando los estudiantes matriculados, si bien, ello se ha de armonizar con otros criterios, primordialmente, con la disponibilidad de personal docente, con las infraestructuras docentes del Centro y con la especificidad de la docencia impartida. En particular, la estructura de grupos de las titulaciones de grado, que por ser de reciente o nueva implantación, tiene una dinámica propia, no es una réplica de la que tenía la titulación en extinción equivalente. De hecho, la estructura de grupos de muchas titulaciones de grado aún continúa adoptando una forma piramidal (es decir, menor número de grupos en los cursos superiores), debido a que el número de estudiantes matriculados en los cursos superiores de grado generalmente aún es menor que el que tenía la titulación en extinción.
- Dado que los cursos iniciales de las titulaciones de grado ya se han impartido durante varios años, y ha variado el número de estudiantes repetidores respecto de los que hubo en los primeros años de implantación, se ha ido estudiando puntualmente para cada grado la necesidad de redimensionar su estructura de grupos, lo que ha implicado algunas modificaciones en la misma, procurando mejorar el número de estudiantes por grupo en las titulaciones con una mediana estimada que podría ser superior a la establecido en el POD.
- Siguiendo estos criterios también se ha revisado la estructura de grupos que ya estaba implantada en los cursos anteriores para las titulaciones en extinción.
- De acuerdo con las indicaciones del Centro y de los ámbitos de conocimiento implicados, se ha asimilado determinada asignatura de una titulación en extinción con su equivalente en la de grado, o determinada asignatura de un grado con su asignatura equivalente en otro grado, de tal manera que se mantenga o incremente la oferta de asignaturas, pero sin duplicar la carga docente. En los cursos 2012-2013 y 2013-2014 esta medida ha permitido mantener la optatividad de las titulaciones en extinción y, al mismo tiempo, permitir la apertura de la optatividad en las titulaciones de grado. Esta medida también se ha aplicado en el curso 2014-2015, si bien, las asimilaciones ya sólo se están produciendo entre asignaturas

de diferentes grados. La asimilación ya venía siendo aplicada en cursos académicos anteriores, incluso antes de la implantación de las titulaciones de grado, y no es aplicable de forma exclusiva cuando los ámbitos implicados tengan problemas de tensión entre la carga y el potencial docente, sino que responde a un principio básico de racionalización de los recursos docentes. De hecho, se ha aplicado en las titulaciones de muchos de los Centros de la UGR (Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho, Facultad de Traducción e Interpretación, Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, Facultad de Ciencias Sociales de Melilla).

- Puesto que las asignaturas de libre elección o libre configuración constituyen una oferta académica que no está contemplada en la normativa que regula las enseñanzas de grado, se ha continuado su reducción progresiva. En este sentido, se establece una oferta de asignaturas de LCE que solo afecta a los Centros en los que se imparten titulaciones en extinción que, debido a su duración, mantienen asignaturas con docencia en el curso 2014-2015 (licenciatura en Medicina, doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas y doble licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración).
- Esto no obstante, para la obtención de créditos de libre elección, el alumnado sigue teniendo a su disposición diferentes posibilidades, entre las cuales está la mencionada oferta de asignaturas de LCE, pero también la matriculación en asignaturas básicas/troncales/obligatorias/optativas de los planes de estudios vigentes (incluyendo las titulaciones de grado, lo cual es una novedad del POD 2014-2015) como créditos de libre elección, o la realización de actividades académicas ofertadas por la Universidad y por los Centros que pueden ser reconocidas como créditos de libre elección.
- La evolución seguida por el proceso de extinción de titulaciones y de implantación de los nuevos grados, así como el conjunto de medidas adoptadas para ajustar la oferta docente a la disponibilidad de profesorado de los distintos ámbitos de conocimiento, tiene su concreción en el número de créditos de docencia en las titulaciones en proceso de extinción (incluyendo LCE) y de grado. Estas medidas han dado como resultado que entre el curso 2011-2012 y el 2012-2013 los créditos de docencia a impartir (considerando las titulaciones en extinción y las de grado, y con tratamiento para las asignaturas asimiladas para evitar varios cómputos) en el conjunto de la UGR haya disminuido el -5,62%. Entre el 2012-2013 y el 2013-2014 se ha producido una estabilización (en concreto, hay un leve aumento del 0'77%). Entre el curso 2013-2014 y el 2014-2015 (incluyendo en este último los 1.335,90 créditos que se han generado por la tutorización de los TFG durante el 2013-2014), se ha producido una disminución en los créditos de docencia del -4,62%. En consecuencia, la disminución entre el curso 2008-2009 (el de mayor número de créditos de docencia en los últimos cursos) y el curso 2014-2015 alcanza el -12,63%. Indudablemente, esta disminución ha contribuido a reducir las tensiones entre la dedicación y el potencial docente en un gran número de ámbitos de conocimiento, lo cual es crucial en el actual contexto de restricciones en materia de contratación de profesorado. Se pueden consultar algunos detalles adicionales sobre esta cuestión en el [Anexo 1.1.3](#).
- La autorización por parte de la Junta de Andalucía de la implantación de quince nuevos másteres en el curso 2014-2015 ha estado condicionada previamente por los correspondientes informes sobre suficiencia de profesorado elaborados por el VOAP.

➡ (Ver anexo 1.1.3)

## ■ ENSEÑANZAS DE GRADO

### ■ Elaboración de los planes de estudio de títulos de grado

Desde la fecha de la última memoria académica, se ha continuado con el proceso de implantación y desarrollo de los títulos de grado, continuando con la adaptación de los estudios previos –diplomaturas y licenciaturas– en los grados actuales, en las siguientes líneas de actuación:

- Durante el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos de 58 grados (por tanto, este año ha terminado sus estudios la primera promoción de estudiantes de grado de estas titulaciones). En el 2011-2012 se implantaron los primeros cursos de los grados de Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Electrónica Industrial, en el 2012-2013 se implantó el primer curso del grado de Criminología, en el 2013-2014 se implantó el primer curso del grado de Arqueología, impartido como título interuniversitario con la Universidad de Sevilla. Por último, en el curso 2014-2015, se ha implantado el primer curso del Grado en Biotecnología y se ha ampliando la impartición del Grado en Arqueología como título interuniversitario también con la Universidad de Jaén.
- Se han tramitado modificaciones en los siguientes títulos de grado: Arquitectura, Bellas Artes, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Educación Primaria, Enfermería, Física, Fisioterapia, Ingeniería Informática, Medicina, Odontología, Logopedia, Terapia Ocupacional, Derecho y Relaciones Laborales.
- Se han implantado la primera edición de los Itinerarios Curriculares Concretos (ICC) para las titulaciones de Grado en Edificación, Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Ingeniería Informática. Actualmente se está trabajando en la segunda edición de los ICC para su inicio en la segunda parte del presente curso académico.
- Actualmente se trabaja en el proceso de actualización y transferencia de información a la nueva aplicación de verificación y oficialización de Títulos del MECyD. En este proceso están involucradas unas cuarenta titulaciones de Grado.

### ■ Proceso de vinculación y adscripción

Este proceso se lleva a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. En este curso académico, se ha realizado para las siguientes titulaciones: Grado en Derecho (Campus de Melilla); Grado en Bellas Artes (mención en “Animación y Diseño”); Grado en Biotecnología; Grado en Educación Primaria (Campus de Melilla, para las menciones en “Pedagogía Terapéutica” y “Audición y Lenguaje”); Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Campus de Melilla).

### ■ Actividad normativa

- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2013 se aprobó el “Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada”. El objeto de esta normativa es determinar las condiciones y procedimiento (requisitos, documentación, plazos, etc.) que habrá de seguirse para reconocer los documentos acreditativos del nivel de competencia en una lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.
- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013, se aprobó “Adenda al Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en los estudios de Grado de la Universidad de Granada”, mediante la cual la Universidad de Granada establece el sistema por el que a los estudiantes de determinadas titulaciones (Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Franceses, Estudios Ingleses, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Traducción e Interpretación, que se imparten en las Facultades de Filosofía y Letras y de Traducción e Interpretación), se les exime de la acreditación externa. El procedimiento consiste en que (1) las correspondientes Juntas de Centro propondrán a la Comisión de Acreditación Lingüística de la Universidad de Granada las asignaturas de sus planes de estudio de grado que contemplen un sistema de evaluación específico basado en los criterios y procedimientos del Convenio de Colaboración de las Universidades Andaluzas para la Acreditación de Lenguas Extranjeras, y (2) La Comisión de Acreditación informará las propuestas de acuerdo con criterios acordados en dicha comisión y

comunicados previamente a los centros implicados y las enviará al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, para su tramitación a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014, se aprobó “Propuesta de reconocimiento por un período de tres cursos académicos (2014/15, 2015/16 y 2016/17) de actividades universitarias” para las actividades que se relacionan a continuación: Centro de Lenguas Modernas de la UGR: cursos de idioma; Instituto Confucio de la UGR: cursos de lengua china; Centro Manuel de Falla; Participación en Coros Universitarios; Parque de las Ciencias: Animadores Científicos (se incluye el curso 2013/14); Granada Eventos Globales, Empresa Municipal del Ayuntamiento de Granada: Actividades relacionadas con el flamenco; Actividades organizadas por la Biblioteca Universitaria; Vicerrectorado de Estudiantes: diferentes modalidades de representación estudiantil; Actividades organizadas por el Servicio de Deportes y participación en Trofeos, Deportivos y Campeonatos, ya reconocidos y en los cuales el estudiante tiene participación activa; Ruta emprendedora y actividades organizadas por la Oficina de Empleo y Prácticas.
- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, se aprobó la modificación parcial (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera) de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de los Títulos de Grado.

#### ■ Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- En relación con el proceso de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado dos convocatorias en 2014, en las que se han recibido un total 227 solicitudes (convocatoria de mayo) y 229 (convocatoria de octubre).
- Al igual que en anteriores anualidades se han realizado adaptaciones y actualizaciones menores en la aplicación informática habilitada para la tramitación del proceso de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. ([http://vicengp.ugr.es/static/FCManagement\\*/solicitar](http://vicengp.ugr.es/static/FCManagement*/solicitar))

#### ■ Comisión de Acreditación Lingüística.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2014 por la Comisión de Acreditación Lingüística se destacan las siguientes:

- El punto 4 del procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 15 de octubre de 2013, señalaba que el procedimiento se iniciaría mediante solicitud telemática del estudiante, a través del portal de Administración Electrónica. Dando cumplimiento a lo señalado en el citado procedimiento, el Rectorado de esta Universidad, con fecha 26 de febrero de 2014 y a propuesta de la Comisión de Acreditación Lingüística, dicta resolución aprobando la implantación del procedimiento electrónico denominado: “Gestión Académica: solicitud de acreditación de la competencia lingüística en una lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada. Dicho procedimiento viene a determinar las condiciones y el procedimiento que habrá de seguirse para reconocer los documentos acreditativos de nivel de competencia de una lengua extranjera, siendo el objeto del mismo facilitar a los estudiantes la presentación de las solicitudes de acreditación a través del portal de “Administración Electrónica”, bien mediante acceso identificado o bien con certificado digital.
- Antes de la puesta en marcha del procedimiento electrónico, la Comisión de Acreditación Lingüística, organizó, a través del Área de Formación del Personal de Administración y Servicios (PAS), un curso denominado “Formación en Acreditación Lingüística”, dirigido al PAS de las Secretarías de todos los centros académicos, con la finalidad de recibir formación relativa al procedimiento de acreditación lingüística, dado que las Unidades Responsables del mismo serían las Secretarías de los Centros donde el estudiante curse o haya cursado sus estudios y la propia Comisión de Acreditación Lingüística.
- A finales de marzo de 2014, se le da publicidad, a toda la Comunidad Universitaria y en especial a los estudiantes matriculados, de la puesta en marcha del procedimiento de acreditación, a la vez que se hacen públicos dos manuales en los que se dan instrucciones de cómo actuar para solicitar la acreditación

lingüística, bien a través de acceso identificado o con certificado digital. Desde entonces, hasta la fecha, se han presentado y resuelto un total de 3.918 solicitudes.

- Por último señalar que la Comisión de Acreditación Lingüística, en su sesión de 23 de enero de 2014, en cumplimiento del punto 2 de la agenda al procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras, aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013, acordó los criterios del sistema de evaluación específico que debían aplicarse a las titulaciones del ámbito de aprendizaje de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada, es decir a los planes de estudio correspondientes a los Grados de Traducción e Interpretación, Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Franceses, Estudios Ingleses y Estudios de Lenguas Modernas y sus Literaturas que se imparten en las Facultades de Traducción e Interpretación y en la de Filosofía y Letras. Posteriormente, en sesión de 7 de abril de 2014, la Comisión de Acreditación Lingüística acuerda informar favorablemente las propuestas presentadas por las Juntas de Centro de dichas Facultades, al ser conformes a los criterios del sistema de evaluación específico acordados por esta Comisión.

#### ■ Difusión de planes de estudios

La difusión de planes de estudios se ha centrado, al igual que en anteriores anualidades, en las siguientes líneas:

- La página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>)
- Las páginas de titulaciones (<http://grados.ugr.es> y <http://master.ugr.es>), cuyo objetivo es doble: (i) Centralizar la información de los títulos en la plataforma de titulaciones de la Universidad de Granada, (ii) Ofrecer información pública disponible de los títulos de la Universidad de Granada (estas páginas son evaluadas anualmente por la Agencia Andaluza del Conocimiento).
- Plan de comunicación: Con el objetivo de informar y promover entre los públicos objetivos externos la oferta de Títulos de Grado y de Master de la Universidad de Granada y sus ventajas diferenciales respecto al entorno, se vienen desarrollando las siguientes acciones de comunicación:
  - Actualización y ampliación de los *microsite* [www.estudiaengranada.es](http://www.estudiaengranada.es) y <http://studyingranada.ugr.es>, específicamente dirigidos a los jóvenes.
  - Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords y de redes sociales, dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los títulos de Grado y de Master.
  - Mantenimiento y desarrollo de perfiles institucionales en las principales redes sociales virtuales (Tuenti, Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y de crear espacios virtuales en los que compartir dicha información.
  - Mantenimiento de la aplicación “EstudiaenGranada” para dispositivos móviles, que incluye los contenidos y filosofía del portal [estudiaengranada.es](http://estudiaengranada.es).
- Información sobre acreditación del nivel B1 en lengua extranjera para estudiantes de Grado de la UGR, apoyada a través de las redes sociales y en eventos específicos (Jornadas de Estudiantes, etc.).
- Actividades de difusión, como seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de grados de la UGR y sus particularidades, participación en Jornadas de Estudiantes, etc.

➡ (Ver Anexo 1.1.4)



## ■ ENSEÑANZAS DE POSGRADO

### ■ Organización de la Escuela Internacional de Posgrado

- La Escuela Internacional de Posgrado ha seguido haciendo un esfuerzo importante de simplificación y coordinación de las tareas de gestión de los títulos de posgrado y del doctorado. Se han desarrollado nuevos procedimientos específicos para las distintas actuaciones administrativas y mejorado las herramientas informáticas para una mayor eficiencia, coordinación y control de las tareas de gestión de la Escuela Internacional de Posgrado.
- Se ha seguido implementando y mejorando la nueva web de la Escuela Internacional de Posgrado, dinámica y fácil de utilizar, adaptada al modelo institucional de la Universidad de Granada. Contiene toda la información que los estudiantes de Másteres universitarios, Enseñanzas propias y Doctorado necesitan (trámites administrativos, normativa, impresos, etc.). También tiene habilitada la posibilidad de utilizar el buzón de sugerencias y quejas habilitado en la propia página web así como gestionar la solicitud on-line de certificados. Esta página web enlaza a través de su oferta formativa a las páginas web oficiales de cada Máster, Título Propio o Programa de Doctorado donde se puede encontrar información propia de cada Título o Programa. Igualmente, tiene habilitada una zona para Coordinadores de Másteres, Títulos Propios y Doctorado donde se recoge la información necesaria para su gestión y se informa de los procedimientos y fechas a seguir durante el curso.
- Desarrollo de una aplicación informática para Coordinadores de Másteres universitarios con datos estadísticos sobre el Máster, acceso a mensajería para estudiantes y generación electrónica de actas de Trabajo Fin de Máster.
- Se ha generalizado el uso de nuevas cuentas de correo institucionales para la comunicación con estudiantes y coordinadores de Másteres y Doctorados. Para cualquier consulta a través de correo electrónico se pueden utilizar las direcciones [epmasteres@ugr.es](mailto:epmasteres@ugr.es) (para estudiantes de Títulos de Másteres Universitarios), [eppropios@ugr.es](mailto:eppropios@ugr.es) (para estudiantes y coordinadores de Títulos propios), [epdoctorado@ugr.es](mailto:epdoctorado@ugr.es) (para estudiantes y coordinadores de Programas de Doctorado) y [epinternacional@ugr.es](mailto:epinternacional@ugr.es) (para consulta sobre movilidad internacional). Por último, la dirección [epverifica@ugr.es](mailto:epverifica@ugr.es), es una vía de comunicación on-line con coordinadores de Másteres y Doctorados así como proponentes de Másteres para la gestión de verificación y modificación de títulos.
- Durante este año, además, se ha habilitado una nueva dirección de apoyo a la coordinación, [epcoordina@ugr.es](mailto:epcoordina@ugr.es).
- Centralización de todo el posgrado en un único centro, situado en la C/Paz nº18. Este nuevo centro facilita la gestión coordinada de las distintas áreas de trabajo de la Escuela Internacional de Posgrado.
- Puesta en marcha del Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado, sito en la Avda. Madrid s/n

### ■ Másteres Universitarios

- Durante el curso 2013/2014 se han impartido un total de 86 títulos de Máster Universitario, de los que 15 pertenecen a la Rama de Artes y Humanidades, 14 a la Rama de Ciencias, 18 a la de Ciencias de la Salud, 30 a la de Ciencias Sociales y Jurídicas y 9 a la Rama de Ingeniería y Arquitectura.
- Durante el curso 2013/2014, se ha acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de 13 nuevos títulos de Máster Universitario, para su implantación a partir del curso 2014/2015. De estos Másteres, las 13 propuestas han recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento y han sido verificadas por el Consejo de Universidades.
- Entre estos Másteres implantados en el curso 2014/2015 se encuentran los que habilitan para las profesiones de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero Informático, Ingeniero Químico y Psicólogo General Sanitario. Además, se han verificado los Másteres Universitarios en Auditoría, en Traducción Profesional, en Bases Biológicas de la Producción Agraria, Ganadera y Acuícola, en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA), en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica, en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos (GEOREC), en Rehabilitación Arquitectónica (MARA) y en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores.

- Por otro lado, se ha gestionado la implantación a partir del curso 2014/2015 de dos Másteres verificados durante el curso 2012/2013, que aún no se habían implantado. Se trata de los Másteres Universitarios en Estudios de Asia Oriental y en Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- En el curso 2014/2015 también se han implantado 4 títulos dobles con el título de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES). Consiste en una iniciativa para facilitar la posibilidad de que un estudiante curse 90/91 créditos en un año y medio (46 créditos del MAES y 44/45 de un Máster de Ciencias o de Humanidades) y obtenga los dos títulos mediante el reconocimiento de créditos entre ambos Másteres. En esencia, durante el primer curso (Semestres 1 y 2) el estudiante cursa 46 ECTS del MAES y 14/15 del Máster con el que comparte doble título (6 equivalentes a Complementos de formación y 8/9 equivalentes a la Libre Disposición del MAES) y durante el segundo curso (Semestre 3) el estudiante cursa 30 ECTS del Máster específico. Son los siguientes:
  - Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas - Matemáticas
  - Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas - Ciencias y Tecnologías Químicas
  - Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas - Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásicas
  - Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas - Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas
- Durante este año 2014, se ha mantenido el nuevo procedimiento de aprobación de propuestas de Títulos de Máster Universitario por parte de la Universidad de Granada en el que se establecen nuevas fases en el proceso. Durante una primera fase, se analizaron 16 propuestas iniciales, de las que fueron aprobadas 7. Se ha acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de esas 7 nuevas propuestas de títulos de Máster universitario, para su implantación el 1 de octubre de 2015. Además, se están valorando las propuestas modificadas de 3 de las propuestas iniciales.
- Junto con las propuestas anteriores, también se ha preparado la documentación para la verificación por parte del Ministerio de las propuestas de los Másteres Universitarios en Culturas Árabe y Hebrea: al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo, y en Rehabilitación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral, aprobados en Consejo de Gobierno durante el curso 2013/2014.
- Además, durante este año 2014 se ha iniciado el proceso de modificación de los planes de estudio de varios Másteres.
- Se han puesto en marcha, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, las Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus Títulos de Máster. Estas directrices se ocupan de los aspectos referentes a la tipología, tutorización y procedimientos para la gestión y evaluación de la asignatura.
- Proceso de modificación y mejora del Plan de Ayudas a la Docencia de Másteres universitarios. Puesta en funcionamiento de nueva aplicación informática para mejorar la gestión de las ayudas (solicitudes y resolución).
- Mejora de la gestión de emisión de Títulos de Máster universitario: acciones coordinadas con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para correcta identificación de los Títulos de Máster en El Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y en las bases de datos de la Junta de Andalucía.
- Se está llevando a cabo la implementación de los procedimientos de gestión administrativa del Suplemento Europeo al Título (SET) de los Másteres de la Universidad de Granada.
- Durante el curso 2013/2014, se ha continuado con el Seguimiento de la Calidad de los títulos de Máster. Los Autoinformes de Seguimiento de estos Títulos se han elaborado por parte de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de cada Máster en colaboración con la Comisión Mixta Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad-Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, aprobadas por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y están siendo evaluados por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Se ha constituido un Grupo de Trabajo que durante 2014 ha estado elaborando un sistema objetivo para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) de la Universidad de Granada. Para ello, se han elaborado unas Rúbricas para la Evaluación de Competencias. Los resultados de este trabajo están recogidos en la web

[http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo\\_fin\\_de\\_master/rubricas](http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/rubricas). Para el Grupo de Trabajo que ha elaborado las plantillas de evaluación, definir evidencias de aprendizaje claramente identificables, marcar los niveles competenciales mínimos para cada una de las competencias a evaluar, establecer objetivos en términos que faciliten la valoración de las evidencias y entender la competencia en clave de progreso, han sido las premisas del proceso de su elaboración. El uso de estas rúbricas, objetivas y adaptables a la realidad de cada Título, permitirá unificar los criterios para la evaluación de los TFM respetando la idiosincrasia de cada Máster. Un ejemplo de adaptación del sistema de rúbrica diseñado a la evaluación del TFM de un Título concreto se puede encontrar en: [http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo\\_fin\\_de\\_master/ejemplo](http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/ejemplo).

- La Escuela Internacional de Posgrado ha promovido junto con el Vicerrectorado de Estudiantes la convocatoria de 290 ayudas para el pago de precios públicos de Másteres Universitarios de la Universidad de Granada para el curso académico 2013/2014. La Universidad de Granada convocó estas ayudas, consciente de la necesidad de complementar las ayudas del Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y de otras instituciones públicas.
- Introducción de mejoras en la aplicación informática para Coordinadores de Másteres universitarios con datos estadísticos sobre el Máster, acceso a mensajería para estudiantes y generación electrónica de actas de Trabajo Fin de Máster.
- Durante el curso 2012/2013 se llevó a cabo un Informe de Gestión de Másteres Universitarios en el que se analizaron las fortalezas y debilidades del sistema y por el que, durante el curso 2013/2014, se han puesto en marcha una serie de actuaciones de mejora de la gestión administrativa y el desarrollo académico de estos títulos:
  - Se han establecido los cauces para el desarrollo y aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno de las Comisiones Académicas de los Másteres.
  - Se han realizado gestiones con la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía para el establecimiento de mejoras en el procedimiento así como en la propia plataforma informática de gestión del proceso de pre-inscripción y adjudicación de plazas, centralizados en Distrito Único Andaluz (DUA).
  - Se ha constituido un Grupo de Trabajo para el análisis de un sistema de evaluación de los títulos de Máster basado no sólo en información cuantitativa sino también en la información cualitativa disponible. El objetivo es analizar el desarrollo de los títulos de Máster de la UGR con el fin de generar y poner en marcha las propuestas de mejora pertinentes a partir de la participación e implicación directa en el proceso de los estudiantes, los profesores y las diferentes comisiones propuestas. Este grupo de trabajo ha elaborado un procedimiento y ha llevado a cabo una experiencia piloto de análisis de tres Másteres de la UGR. Se ha emitido un informe de conclusiones sobre la experiencia piloto y la posibilidad de implementar este sistema en los procesos de evaluación de los Másteres de nuestra Universidad.
- Plan de virtualización. Desde la Escuela Internacional de Posgrado, en colaboración con el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEVUG), se ha puesto en marcha un Grupo de Trabajo que ha analizado las posibilidades de virtualización de la oferta de Másteres de la Universidad de Granada. Este grupo ha trabajado en la virtualización de los Másteres TIC de la Universidad de Granada así como de otros tres Másteres más como son Didáctica de la Matemática, Información y Comunicación Científica y Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos.
- En este sentido, durante los días 8 al 10 de octubre se celebraron las Jornadas de Formación de Profesorado de Másteres Online de la Universidad De Granada, promovidas por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado en colaboración con el CEVUG.

#### ■ Difusión de las Enseñanzas de Posgrado

- Desarrollos web normalizados de los Másteres universitarios. Los sitios web son un instrumento básico en la comunicación y difusión de los másteres y la primera herramienta que la Agencia Andaluza del Conocimiento está utilizando para su seguimiento. Por ello, se ha realizado un gran esfuerzo para implantar y ejecutar un proceso de desarrollos web normalizados para Másteres verificados, y se han realizado cursos de formación para los responsables de la gestión de contenidos de esos sitios web. La información de este proceso se encuentra en: <http://www.inteligencia.com/pages/posgrado>. Este proceso sigue en marcha, tras su implantación inicial, para las nuevas ofertas de Másteres. Durante este curso se han seguido recibiendo los informes de evaluación de las

webs por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, siendo satisfactorios, en general, con pequeñas recomendaciones de mejora de algunas zonas de las diferentes webs de posgrado

- Campaña de información. La Escuela Internacional de Posgrado mantiene continuamente informados a los coordinadores de Másteres sobre acciones relacionadas con la gestión. La página web de la Escuela y las direcciones de correo [epmasteres@ugr.es](mailto:epmasteres@ugr.es) y [epcoordina@ugr.es](mailto:epcoordina@ugr.es) contribuyen a favorecer estos canales de comunicación.
- Campaña de comunicación. La campaña publicitaria de los Másteres Universitarios de la Universidad de Granada ha sido un objetivo principal durante este año 2014. Para ello, se ha seguido el mismo procedimiento explicado en el Área de Grado: portal web <http://estudiaengranada.ugr.es>; portal <http://masteres.ugr.es>; campaña promocional mediante *Google adwords*; campañas de comunicación a través de las redes sociales; comunicación tradicional mediante folletos en castellano e inglés para promoción en Centros, Jornadas de estudiantes y ferias internacionales.
- A esta campaña hay que añadir la difusión de videos promocionales de los Másteres Universitarios de la Universidad de Granada a través de UGRmedia, videos que también estarán disponibles en las webs de cada Máster y serán difundidos por las redes sociales. Estos videos promocionales se están grabando y editando en el Centro de Enseñanzas Virtuales de la UGR (CEVUG) en colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado.

#### ■ Títulos propios

- Durante el curso 2013/2014 se han iniciado y desarrollado un total de 55 Títulos propios de posgrado (26 Másteres propios, y 29 Expertos).
- Durante el curso 2013/2014 se han puesto en marcha los títulos propios de los Itinerarios Curriculares Concretos (ICC) de los Grados en Edificación, en Educación Primaria y en Educación Infantil. Estos títulos propios, junto con el Trabajo Fin de Grado, constituyen el curso de adaptación (ICC) para facilitar la obtención del respectivo título de Grado a quienes estén en posesión de un título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro obtenidos conforme a planes de estudios regulados por la Ley Orgánica 11/1983, anterior a la puesta en marcha de los nuevos Grados del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Durante el curso 2014/2015 se han puesto en marcha las segundas ediciones de estos ICCs así como la primera edición de los ICCs de los Grados en Logopedia y en Trabajo Social.
- El Acuerdo del pleno del Consejo de Universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la Conferencia General de Política Universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010 “Las Universidades y la Formación Permanente en las universidades españolas” establece diferentes acuerdos relacionados con los Títulos Propios que imparten las Universidades españolas. La Universidad de Granada está teniendo una implicación directa en el desarrollo de estos acuerdos a través de la participación de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado como Vicepresidenta de la Subcomisión para Títulos propios creada en el seno de la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE) así como Presidenta de la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP).
- En consonancia con estas actuaciones, durante este año 2014 ha sido de aplicación y se ha desarrollado la nueva Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013, en la que se determinan las denominaciones a utilizar y se establecen los requisitos para su desarrollo.
- Se ha implementado una nueva aplicación informática que facilita y simplifica la tramitación de proyectos formativos y el proceso de aprobación de los mismos.
- Durante este año se ha seguido desarrollando el proceso de implantación del modelo de gestión acordado en el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa para la promoción, desarrollo y gestión en materia de formación. Una de las primeras acciones desarrolladas fue la elaboración del documento Nuevo Modelo de Gestión de Títulos Propios de la Universidad de Granada que ha servido de documento base para facilitar metodológicamente la correcta designación de competencias y las implicaciones de las mismas y la trazabilidad lógica de un proyecto de título propio, estableciendo en cada una de las fases de gestión la asignación de las competencias correspondientes a cada parte.

- Además se han desarrollado los procedimientos administrativos y de coordinación entre la Escuela Internacional de Posgrado y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa; se han implantando nuevos métodos de presentación y aprobación de proyectos formativos, de matriculación y seguimiento de estudiantes, gestión de prácticas externas y evaluación de los títulos. Asimismo se han establecido nuevas pautas de información y comunicación mediante diversas acciones publicitarias.

## ■ Doctorado

El curso 2013-2014 ha sido el año de consolidación de los programas de doctorado verificados durante el curso anterior. La puesta en marcha de los 24 programas de doctorado regulados por el RD99/2011, con una estructura muy diferente a la estructura que tradicionalmente tenía los anteriores programas, ha provocado que gran parte de la actividad realizada en relación al doctorado haya estado relacionada con la gestión de los nuevos procedimientos, la puesta en marcha de las nuevas actividades formativas, la elaboración de nuevos impresos, y la elaboración de material informativo para doctorandos, tutores, directores y coordinadores.

La primera tarea que se abordó era la de nombrar con fecha 1 de Octubre del 2013 los coordinadores para los 24 nuevos programas de doctorado (en todos los casos se mantenía el coordinador del programa regulado por el RD1393/2007 del que procedía), y promover el nombramientos de las comisiones académicas y las de garantía de la calidad. Con este primer paso se configuraron los programas de doctorado ya verificados. También se ha estado trabajando con nuevas propuestas de programas de doctorado, como el de Artes y Educación, Criminología, Estudio de las Mujeres y Geografía, con distintos niveles de desarrollo. Artes y Educación y Criminología son dos programas interuniversitarios que coordinan las universidades de Barcelona y Murcia respectivamente. Ambos se han verificado. El programa de Criminología se ha puesto en marcha en nuestra universidad el 2014-2015 y el de Artes y Educación se pondrá en marcha en el curso 2015-2016. Los otros dos están en proceso de estudio y no cuentan aún con el visto bueno de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se ha continuado con el desarrollo de las Escuelas de Doctorado, y podemos decir que en este último año hemos conseguido una estructura estable de trabajo, desde un punto de vista administrativo y académico. Uno de los aspectos que ha permitido esta organización ha sido la elaboración y aprobación de los reglamentos de cada uno de los Comités de Dirección de las tres Escuelas de Doctorado. Cada una de las Escuelas ha realizado las dos reuniones anuales previstas del pleno de sus Comités de Dirección.

Como órgano de coordinación de las tres escuelas y de los estudios de doctorado ha continuado trabajando el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado, y su comisión permanente de gobierno, que con reuniones periódicas ha tenido una labor muy importante en el proceso de puesta en marcha de los nuevos programas de doctorado. También en este año se ha aprobado el reglamento de dicho Consejo.

Se han puesto en marcha distintas actividades formativas organizadas tanto por las Escuelas de Doctorado como por los Programas de Doctorado. Por otra parte, los directores de las Escuelas de Doctorado participan en la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Doctorado de forma muy activa.

Otro órgano que se ha puesto en marcha es el Consejo de Representantes de Doctorandos. Este Consejo está compuesto por un doctorando de cada uno de los programas que se han ofertado en este curso. Cada doctorando ha sido elegido por los compañeros de su programa. Se han mantenido varias reuniones con los miembros de este Consejo, y entre otras cosas, se ha elaborado y aprobado su reglamento de funcionamiento, se ha creado una cuenta de correo y una lista de distribución para los doctorandos de los nuevos programas. Se les ha propuesto la creación de una página web y se les ha solicitado que participen activamente en la propuesta de actividades formativas que les sean de interés. El Consejo ha nombrado representantes de los doctorados en los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado. Se han realizado dos actos de recepción para nuevos doctorandos coincidiendo con los dos plazos de matrícula anuales.

En relación con la puesta en marcha de los nuevos procedimientos de los programas de doctorado es importante destacar que ha sido necesaria una labor informativa casi constante, ya que en el RD99/2011 aparecen figuras nuevas, como la del tutor, procedimientos de control y seguimiento de los doctorandos completamente nuevos en doctorado, en la universidad española. Esta es la razón por la que se han convocado reuniones con los coordinadores y miembros de las comisiones académicas para explicar las novedades más importantes y se han mantenido reuniones con los miembros del Consejo de Representantes de los Doctorandos. Además se han elaborado documentos orientados, bien a los profesores o bien a los doctorandos, que les sirvan de guía de

actuación. Por otra parte y dado que el seguimiento y control de los doctorados es un proceso complejo en el que intervienen muchos actores (doctorando, tutor, director, comisión académica, administrativos de la Escuela Internacional de Posgrado, Comités de Dirección de la Escuela de Doctorado) cada uno con unas competencias y tareas bien diferenciadas, se ha elaborado por parte de los Servicios de Informática una herramienta de gestión, denominada “Portal de Seguimiento Académico de los Doctorandos” a la que se accede a través del acceso identificado de la UGR y que ha permitido gestionar las tareas asociadas de una forma colaborativa y sin la necesidad de utilizar complejos procesos con uso de papel. A través de este portal el alumno puede conocer que actividades formativas tiene que realizar durante el curso, entregar la documentación para que se evalúen sus actividades, presentar el plan de investigación y conocer los detalles de su evaluación, presentar los informes anuales de su trabajo, y gestionar la renovación de su matrícula, entre otras cosas.

#### ■ Internacionalización del posgrado

Desde la Escuela Internacional de Posgrado se ha promovido la participación en diversos proyectos y grupos de trabajo internacionales, tales como el Proyecto “*DIALOGUE- Bridges between Research and Practice in ULLL*” de la red EUCEN; la Comisión de Estudios Doctorales e Investigación (*Doctoral Studies and Research Task Force*) del Grupo Coimbra; el proyecto LEADER (*Learning Environment for the Advancement of Doctoral Excellence in European Research*) promovido por el mismo grupo. Así mismo, es miembro de la CDE, la sección dedicada al doctorado de la EUA (European University Association)

La Escuela Internacional de Posgrado continúa con el programa de internacionalización de las Enseñanzas de Posgrado a través del incremento de la movilidad de estudiantes y profesores y de diversas acciones de internacionalización, informando y participando en cuantas convocatorias y programas públicos a nivel nacional e internacional existen para ello. En este curso nos hemos centrado en promover: la obtención de la mención internacional en el título de doctor y los acuerdos de tesis en régimen de cotutela, las titulaciones internacionales dobles en máster, los convenios entre programas de doctorado y másteres, los acuerdos para la formación a nivel de posgrado de estudiantes procedentes de Latinoamérica y facilitar la participación en las convocatorias de los consorcios Erasmus Mundus en los que participa la UGR. Todo ello en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Se han facilitado y revisado los protocolos y modelos de convenio para las acciones mencionadas, velando porque se incluyan todos los aspectos relevantes, académicos y administrativos. Además, se han realizado convocatorias para financiar estancias internacionales a los doctorandos con el objetivo de obtener la mención internacional y/o desarrollar las tesis en régimen de cotutela, y para mejorar su capacitación lingüística a través de cursos de nivel avanzado en el CLM.

Actualmente se están tramitando tres nuevos programas que conducirán a una doble titulación internacional de máster que serán ofertados en el curso 2015-2016 y se están impartiendo tres conducentes a una doble titulación: Economía y Organización de Empresas con la Univ. de Dijon, *Economics* con la *SRH-University of Applied Sciences* de Berlín, y Marketing y Comportamiento del Consumidor con la Univ. de Rennes I.

Dentro del Nuevo programa marco de la Comisión Europea 2014-2020 Erasmus+, ha sido aprobado un nuevo máster Erasmus Mundus European Joint Master. COSI-“Color in Science and Industry” que comenzará a impartirse en el curso 2015-2016 y La UGR continúa su participación en tres másteres Erasmus Mundus: GEMMA-“Erasmus Mundus Master’s Degree in Women’s and Gender Studies”, CIMET-“Erasmus Mundus Master Course Color in Informatics and Media Technology” y EUROPUBHEALTH-“Erasmus Mundus Master in Public Health”.

Finalmente, desde la Escuela Internacional de Posgrado se está participando en el Proyecto Europeo “UZDOC: Enhancing quality of doctoral education at Higher Education Institutions in Uzbekistan”. En este proyecto participan además de varias universidades uzbekas, las universidades de Zagreb, Bratislava, Roma, bajo la coordinación de UNICA (la red de universidades de capitales europeas). El objeto del proyecto es mejorar la calidad de la educación doctoral en Uzbekistán. La experiencia obtenida en la puesta en marcha de los estudios de doctorado en nuestra universidad está siendo de gran interés en el desarrollo del proyecto. Por otro lado, las discusiones y reuniones de trabajo mantenidas en el seno del proyecto también nos sirven para aprender y mejorar del resto de países de nuestro entorno.

➡ (Ver Anexo 1.1.5.)

## ■ CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

El Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada (CLM) forma parte del Vicerrectorado de Grado y Postgrado. El CLM se dedica a la formación estudiantes extranjeros en lengua y cultura españolas. También imparte lenguas extranjeras y acredita de forma oficial los niveles de estas lenguas siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el código de buenas prácticas de la EALTA, Asociación Europea de Evaluación y Acreditación, dentro de las directrices dadas por la Conferencia de Rectores de Universidades Andaluzas (CRUE).

El **área de español** del CLM se vertebra sobre tres ejes fundamentales: Cursos para estudiantes de Programas de Movilidad de la Universidad de Granada; Cursos de Estudios Hispánicos (CEH) y Lengua y Cultura Españolas (CLCE); y Cursos para profesores extranjeros de español. La evolución del conjunto de estos cursos en 2014 (con los datos disponibles en la fecha de esta memoria) muestra una leve reducción del número de estudiantes en los dos primeros, y una reducción importante en el caso de los cursos para profesores extranjeros, debido, fundamentalmente, a la práctica desaparición de los cursos para profesores de español que se venían realizando en años anteriores por encargo de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación. También se observa una evolución negativa respecto al ejercicio anterior tanto en los Cursos Intensivos de Lengua Española (CILE), como en los Cursos de Especial Diseño, si bien estos últimos, por su propia configuración, son variables en el tiempo. Por su parte, los cursos y asignaturas impartidas durante el verano han mejorado los datos del año anterior.

De entre las nuevas iniciativas implantadas en este curso en el área de español, hay que destacar, como resultado del trabajo del grupo de evaluación que viene trabajando desde hace varios años, la puesta en marcha el Examen en línea de Acreditación de Dominio de Español B1/B2 (eLADE) con dos convocatorias anuales (junio y octubre). Este examen, reconocido por ACLES, CERCLES y la CRUE, presenta como principal novedad su realización online para que puedan acceder a él estudiantes extranjeros que vayan a estudiar en la Universidad de Granada (UGR), o cualquier otra universidad española, pero que todavía estén en sus universidades de origen. La primera convocatoria se ha celebrado en junio de 2014. Hay que resaltar que, desde esta primera convocatoria, existe una importante demanda de información por parte de universidades y programas europeos y norteamericanos.

El programa de **Study Abroad** ha cerrado su primer curso completo en este año 2014, habiendo recibido un importante número de alumnos tanto en programas cortos como durante los semestres. Esta iniciativa, para cuya difusión se ha desarrollado una Web específica, está contribuyendo en una de las principales líneas de actuación del CLM, cual es la diversificación del origen de estudiantes, de modo que, a las áreas ya consolidadas (norteamericanos y europeos), se están añadiendo estudiantes cuyos países de procedencia se sitúan en la zona de Oriente Medio y Sudeste asiático.

En este ámbito, con el objetivo común de difundir internacionalmente la oferta de la UGR, el CLM y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo han iniciado una nueva línea de colaboración. Así, a lo largo de este año, se está acudiendo conjuntamente a los principales congresos y ferias, incidiendo en la realización conjunta de actuaciones de comunicación. Ello ha permitido la firma de convenios con instituciones de diverso origen (como por ejemplo Qatar, Japón, Tailandia, Jordania o Brasil), si bien, ante la demanda existente, se está trabajando en el desarrollo y el planteamiento de estructuras y convenios que permitan la oferta conjunta de la UGR y el CLM.

Otra actuación importante durante el año 2014 ha sido la aprobación definitiva como Diploma de Especialización, por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, del "Diploma de Profesor de Español como Lengua Extranjera", que ya está en fase de matrícula y se impartirá a partir del mes de enero de 2015. Esta oferta pretende atender, como título propio de la UGR, la necesidad de formación complementaria que distintos graduados tienen para poder iniciar su actividad profesional como profesores de español para extranjeros.

Por otro lado, continuando con la colaboración establecida con la Consejería de Educación de la Embajada de España en Estados Unidos, se ha sigue proponiendo el Máster para Profesores de Español. No obstante, este año se ha puesto en marcha una nueva configuración del mismo, estructurado ahora en dos cursos Expertos reconocidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR. La asistencia en este curso ha sido algo menor en la segunda fase (la que aún mantenía la estructura anterior), habiéndose incrementado, respecto de la primera fase de 2013, la matrícula en el cursos Experto ofertado este año.

También en colaboración con la Consejería de la Embajada en Estados Unidos, durante el verano se han impartido un curso de actualización metodológica para profesores estadounidenses y canadienses, así como, en colaboración con el Ministerio de Educación francés, se siguen organizando dos cursos de formación de profesores franceses de español.

Por otra parte, hay que mencionar que el CLM, en colaboración con el CICODE, ha participado en la "Semana del Español" en al Universidad Hassan I de Settat (Marruecos) celebrada entre los días 31 de marzo y 4 de abril de 2014. Dos profesores del

CLM, siete estudiantes en del Diploma de profesor de Español y un lector de la universidad receptora impartieron un cursos intensivo de español de 20 horas a 200 estudiantes marroquíes de todos los niveles de español (de A1 a C2).

Otras actuaciones abordadas durante el ejercicio han tenido como propósito incidir en la mejora de la calidad docente del centro. Así, se ha impulsado la creación de un grupo de observación formativa como herramienta de autoformación y mejora en la calidad docente. De igual modo se ha profundizado en varias actuaciones que venían realizándose con anterioridad. En este sentido, se han mantenido grupos de trabajo sobre unificación de exámenes de aprovechamiento de los cursos de español y se han remodelado las programaciones para adecuarlas a las Guías Docentes implantadas en los grados, de modo que se pueda presentar ante los socios extranjeros una imagen académica e institucional unificada con la UGR. Esta iniciativa está siendo muy bien acogida por los programas y universidades colaboradoras.

Finalmente, mencionar que, el CLM ha estado activamente implicado en la organización de FLECOS (I Festival de la Lengua, Cultura y Ocio), celebrado en Granada el pasado mes de octubre. Asimismo, conviene recordar que durante este año el CLM ha participado en los algunos de los principales eventos de Educación Internacional; por una parte, hemos asistido al congreso anual, de NAFSA (National Association of Foreign Studies Affairs), celebrado en San Diego en mayo de 2014, al congreso de la EAIE (European Association for International Education) que tuvo lugar en septiembre de 2014 en Praga y al FORUM on Education Abroad en Barcelona del 23 al 25 de octubre. También se ha acudido al V Congreso Internacional de FIAPE en Cuenca, del 25 y 28 de junio de 2014.

El **área de lenguas extranjeras** mantiene la evolución negativa iniciada hace algunos años y en particular desde hace dos ejercicios, habiendo reducido de forma importante en número de estudiantes, especialmente en lengua inglesa, en la que la disminución de alumnos supera el 10% respecto a los matriculados en el año anterior.

Esta situación viene provocando la adopción de medidas que pretenden hacer más atractivos los cursos del CLM para los interesados en alguna lengua extranjera. En este sentido ya ha sido implantadas actuaciones o reforzadas las iniciadas en el año anterior. De este modo, en 2014, aparte de mantener los precios especiales para estudiantes UGR, se ha incrementado la facilidad de pago, mejorando la iniciativa ya introducida en 2013, pudiendo pagarse los cursos cuatrimestrales en cuatro plazos, en lugar de los tres establecidos en el año anterior. Igualmente, dentro del plan de capacitación lingüística de la UGR, el centro colabora y establece precios especiales, en la nueva convocatoria de 270 becas para estudiantes.

Asimismo, se sigue trabajando en adaptar la oferta de cursos de lenguas extranjeras a la demanda existente. Así, se han puesto en marcha nuevas estructuras para la incorporación de estudiantes a los cursos cuatrimestrales, introduciendo la posibilidad de realizar matriculas parciales (20/30/40 horas) dentro de los cursos semestrales de 60 horas. Además, orientados a los estudiantes que precisan conseguir una acreditación lingüística, se mantienen los cursos de destrezas (Cursos de Comprensión Auditiva, Producción Escrita y Oral) de 40 y 20 horas y se ofertan cursos específicos de familiarización con los principales exámenes (exámenes de acreditación de la Universidad de Cambridge -Preliminary English Test, First Certificate in English, Advanced Certificate in English-, TOEFL, PLIDA ó TCF).

La situación adversa por la que atraviesa el área hace que las principales medidas estén orientadas a la reestructuración de la oferta formativa, sin embargo el CLM no renuncia a consolidar su papel como **centro acreditado de conocimiento de lenguas**. En este sentido, se mantiene la acreditación de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior) para el Examen CLM de Acreditación de Dominio de Lengua Extranjera B1/B2. Esta acreditación ha sido recientemente reconocida por la Confederación Europea de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior (CERCLES), por lo que la validez de los títulos se extiende a todas las universidades europeas miembros de esta confederación. Adicionalmente, este año el CLM ha entrado a formar de la Comisión de Acreditación de ACLES, obteniendo una de las representaciones correspondientes a la zona 02 (Andalucía, Murcia y Canarias).

La acreditación de ACLES es reconocida como válida para Grado, Máster Universitario en Profesorado y Programas de Movilidad de la Universidad de Granada. En virtud de esta acreditación, el CLM realiza una convocatoria (noviembre) en francés, alemán e italiano, y tres (mayo, septiembre y noviembre) en lengua inglesa, si bien, en 2014, por las especiales circunstancias que concurrían al finalizar la primera promoción de los nuevos Grados, se habilitó una cuarta convocatoria en el mes de julio. En este punto hay que reseñar que este año se ha experimentado un aumento en el número de estudiantes de Ceuta y Melilla en los exámenes de acreditación organizados por el CLM.

También es relevante subrayar que se ha ampliado la oferta de exámenes en otras lenguas. De este forma, a los exámenes ya existentes (los propios del CLM para inglés, francés e italiano, TOEFL para lengua inglesa, TCF de lengua francesa, PLIDA en lengua italiana, Swedex de lengua sueca, y ACLRo de rumano), este año se ha incorporado el *Japanese Language Proficiency Test* (JLPT) NOKEN, cuya celebración se realizado, por primera vez, en julio de este año.



Para finalizar con las referencias sobre las actuaciones realizadas en el ejercicio en el ámbito de la acreditación, hay que resaltar que el CLM ha organizado, los días 24 y 25 de octubre, el Congreso IATEFL SIG TEA, que en esta edición ha tenido como temática central las nuevas tendencias en la evaluación de competencia en lengua extranjera. Con más de 35 comunicaciones, 4 sesiones plenarias y más de 120 congresistas, también ha permitido que los miembros de los equipos de evaluación del CLM pudieran mejorar su formación y contactaran directamente con los principales investigadores en este campo.

Por otra parte, en el marco del convenio firmado entre la UGR y Medical Park, empresa alemana de clínicas privadas, se amplían para un año más los cursos de alemán y exámenes de acreditación de nivel B2 para estudiantes de enfermería de la UGR, como parte del plan de reclutamiento y formación de dicha empresa.

Para el conjunto de los estudiantes, el CLM también cuenta con un amplio catálogo de **actividades complementarias**, tanto culturales como deportivas, cuyo objetivo principal es conseguir que el alumnado extranjero y español tenga la oportunidad de poder comunicarse de una forma natural fuera del aula. Las actividades culturales son muy valoradas por los estudiantes puesto que todas ellas son realizadas por un profesor del CLM y tienen un carácter formativo, de tal forma que son un complemento muy adecuado a las clases que reciben. En cuanto a las actividades deportivas, se llevan a cabo competiciones de baloncesto, fútbol sala y voleibol. Se organizan excursiones de senderismo, bicicleta de montaña, y paseos a caballo por el Parque Natural de Sierra Nevada, y la Sierra de Huétor. También se desarrollan paseos en velero, kayak y paddle surf. Se ofertan visitas a Sierra Nevada y otros centros deportivos de la ciudad, que se organizan según demanda.

Finalmente, dada su configuración como Sociedad Limitada participada al 100% por la UGR, es importante remarcar que la reducción de estudiantes está afectando a la situación económica del Centro. Pese a ello, la contención del gasto y el recurso a reservas generadas en ejercicios anteriores ha venido permitiendo mantener cierto equilibrio en sus cuentas, auditadas anualmente por Deloitte. En cualquier caso, existe un claro compromiso para mantener el empleo fijo, contando en la actualidad con una plantilla permanente de 110 trabajadores. De ellos 74 son docentes, 43 profesores de español y 31 profesores de lenguas extranjeras, mientras que un total de 36 trabajadores conforman el personal de administración y servicios. Asimismo, cabe mencionar que el CLM se somete periódicamente a distintas auditorías, disponiendo de diferentes acreditaciones como las certificaciones de calidad ISO y de prevención OHSAS, o el certificado como Centro Acreditado por el Instituto Cervantes.

➡ (Ver Anexo 1.1.6.)

## ■ COMPROMISO CON UNA DOCENCIA DE CALIDAD

### ■ Evaluación y consolidación de una cultura de calidad de la docencia

#### **Sistemas de Garantía de la Calidad de las Titulaciones: diseño y seguimiento**

Durante el año 2014 se ha continuado con el diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado, Máster y Programas de Doctorado de la UGR, en proceso de verificación. Esta acción se ha desarrollado conjuntamente con los equipos encargados del diseño de los distintos títulos y programas, lo que ha supuesto la realización de sesiones de trabajo y el seguimiento del mismo por parte del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

Se ha dado respuesta a las modificaciones y recomendaciones que, referidas a los puntos 8 (Resultados Académicos) y/o 9 (SGIC), han sido indicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en el informe preliminar de evaluación de la solicitud de verificación de los grados y másteres en proceso de verificación.

Asimismo, se ha participado en las solicitudes de modificación de títulos presentadas por la UGR a la Agencia Andaluza del Conocimiento, en lo relativo al Sistema de Garantía Interno de la Calidad de las titulaciones.

Durante el año 2014 se han implementado las modificaciones realizadas sobre los diferentes procedimientos que integran el SGIC de los títulos oficiales de la UGR, incorporando dichos cambios en la aplicación web ATENEA. Toda la información relativa al Sistema de Garantía Interno de la Calidad de los Títulos de grado, máster y doctorado de la UGR está disponible en: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Durante este curso se ha continuado con la dinamización y seguimiento individualizado de la gestión de la calidad de todos los títulos oficiales a través del desarrollo de sesiones de trabajo conjuntas entre el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones y, en el caso de algunos grados, con un representante del equipo directivo de los centros. Se ha dinamizado y coordinado la elaboración de los Informes Anuales de los títulos de grado y máster de esta universidad, según las directrices establecidas por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, en coordinación con el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación de la UGR, se ha puesto a disposición de los coordinadores de los grados, másteres y doctorados los indicadores académicos relativos al curso 2013-14.

#### **Planes de mejora de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UGR.**

Durante el curso 2013-14, según el procedimiento establecido por la UGR para garantizar la calidad de sus titulaciones, se ha realizado el seguimiento de las acciones establecidas por cada título en su plan de mejora. Se han establecido nuevas acciones de mejora como resultado de las debilidades identificadas en los Informes Anuales de las diferentes titulaciones relativos al curso 2012-13.

Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, en coordinación con el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación de la UGR, se ha diseñado y puesto en marcha una plataforma para la gestión y seguimiento de las acciones de mejora de los títulos oficiales de la UGR.

#### **Renovación de la acreditación de dos másteres oficiales de la UGR (Programa Piloto).**

Siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se han planificado las fechas en las que los títulos de grado y máster deben renovar su acreditación.

Además, la Universidad de Granada ha participado con los másteres oficiales "Investigación y Avances en Microbiología" y "Nutrición Humana", en el programa piloto para la renovación de la acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, en coordinación con la Escuela Internacional de Posgrado y los coordinadores de estos másteres, se ha preparado la documentación solicitada en este proceso y se le ha dado respuesta a todas las demandas realizadas desde la Agencia.

Participar en este proceso piloto ha permitido a este Vicerrectorado ratificar que la estructura articulada para el seguimiento de la calidad de las titulaciones de esta Universidad responde a los requerimientos establecidos por la Agencia externa.

## ■ MEJORA DOCENTE Y ADAPTACIÓN AL EEES EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

### ■ Plan de capacitación lingüística

En 2014 se abrió la tercera convocatoria de **Ayudas para la Capacitación Lingüística de Estudiantes de la UGR**. Esta convocatoria aportó una financiación de 735 euros por plaza y un total de 270 plazas para la realización de cursos de idiomas (inglés, alemán, francés e italiano) de preparación para el examen de acreditación nivel B1 para estudiantes de enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado.

Además de presentar un buen expediente académico, los solicitantes preseleccionados tuvieron que hacer una prueba de nivel, para identificar a los estudiantes cuyo nivel de idioma era adecuado para poder alcanzar el B1 tras realizar el curso de capacitación. Las ayudas iban dirigidas a un curso de 60 horas, más 20 horas dedicadas a la familiarización con la prueba, y el examen de acreditación final de nivel B1 en el idioma elegido.

De nuevo en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, para la convocatoria del 2014 el CEI BioTic aportó una financiación de 200.000 euros.

### ■ Segunda edición de los Campus Inclusivos-Campus sin Límites

Por segundo año consecutivo, la Universidad de Granada, a través del Campus de Excelencia Internacional, ha sido adjudicataria del Proyecto Campus Inclusivo–Campus sin Límites 2014 por Resolución de 24 de junio de 2014.

El Campus Inclusivo–Campus sin Límites Granada 2014 se llevó a cabo durante la semana del 31 de agosto al 8 de septiembre, conviviendo durante estos nueve días en el Colegio Mayor Isabel La Católica, 21 alumnos de 4º ESO y Bachillerato, 13 de ellos con distintas discapacidades (discapacidad auditiva, discapacidad visual, distrofia muscular, parálisis cerebral y síndrome de Asperger).

Desde la convocatoria del programa Campus Inclusivo–Campus sin Límites 2014 se perseguían los siguientes objetivos:

- Fomentar que estudiantes con discapacidad no abandonasen los estudios al término de la ESO, continuando su formación en el ámbito universitario.
- Sensibilizar el entorno universitario acerca de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, de manera que la experiencia del desarrollo del programa sirviese para promover en el entorno universitario la adecuación de sus sistemas, método y materiales educativos a dichos estudiantes con discapacidad, facilitando así el desarrollo de su talento, creatividad y la plena adquisición de competencias.
- Propiciar el conocimiento mutuo de las realidades de los jóvenes con y sin discapacidad, en un entorno realmente inclusivo.
- Difundir la idea de que la finalización de estudios universitarios facilita el acceso a puestos de trabajo de mejor calidad, que a su vez aseguran un mayor grado de autonomía e independencia en la edad adulta.
- Concienciar a la sociedad, a través de la comunidad educativa, de la importancia del derecho a la educación superior en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, en aras del desarrollo de nuestra sociedad.
- Lograr una experiencia inclusiva real que se extrapolase a sus vidas cotidianas y establecer lazos de amistad entre los participantes que sirviesen de apoyo y referente.

A lo largo de los 9 días que duraba el Campus Inclusivo los alumnos realizaron distintas actividades académicas y de ocio con el objetivo de fomentar la inclusión entre alumnos con y sin discapacidad así como acercarlos al ámbito universitario de un modo atractivo y divulgativo con la visita de distintos centros, charlas sobre los grados, información acerca de las ayudas en la Universidad, actividades que fomentasen la integración y la normalización entre los compañeros.

Entre tales actividades se pueden destacar (donde también participaron distintos agregados del CEI BioTic): charlas sobre la experiencia de alumnos discapacitados que actualmente cursan sus estudios en la universidad, sesiones de atracción a las distintas carreras que oferta la universidad, visitas culturales y de ocio que fomentasen la inclusión (visita a la Alhambra, museos, etc.), sesiones que fomentasen también la inclusión deportiva (actividades en Sierra Nevada, Club Náutico, etc.) o talleres de orientación educativa y laboral (por ejemplo, de emprendimiento).

Cabe mencionar finalmente que dichos Campus Inclusivos son financiados por la Fundación ONCE y la Fundación REPSOL.

#### ■ Campus científicos de verano 2014

Por cuarto año consecutivo el CEI BioTic Granada participó en el programa Campus Científico de Verano, actividad auspiciada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el apoyo de Obra Social "la Caixa". Se celebró del 29 de junio al 26 de julio.

Al igual que los dos años anteriores, los alumnos permanecieron una semana en el Campus BioTic Granada y realizaron un único proyecto de investigación. La principal novedad del cuarto año ha sido el hecho de contar con dos nuevos proyectos vinculantes a las disciplinas de física y geología, lo que ha permitido que otros docentes y personal universitaria pudieran involucrarse en esta magnífica experiencia. De esta forma los cuatro proyectos fueron:

- Geología: ¿te animas a descubrir la Tierra?
- Conocimiento y TIC: entre todos construimos el futuro
- Física: del átomo al universo.
- Química con productos naturales cotidianos.

Además los alumnos tuvieron la oportunidad de realizar diversas actividades lúdicas y de ocio: visita a la Alhambra, piscina, actividades deportivas o la visita al Museo Memoria de Andalucía, visita al centro de la ciudad, etc. Muchas de esas actividades además tenían un importante contenido académico como eran las aplicaciones de técnicas matemáticas en la Alhambra o la explicación geológica de los monumentos del centro de Granada. Con todas estas actividades los alumnos participantes pudieron disfrutar y conocer la propia ciudad de Granada y sus atractivos.

En la última edición participaron 118 estudiantes de más de 25 provincias diferentes de todo el territorio nacional así como más de 80 profesores universitarios. Para la realización de este cuarto Campus Científico de Verano BioTic Granada participaron numerosos departamentos e instituciones de la Universidad, pero además hubo numerosos colaboradores que han prestado su ayuda para que este proyecto se desarrollase de la mejor manera posible: Patronato de la Alhambra y Generalife, Puleva, Caja Granada, Inteligencia, Ayuntamiento de Granada y Albergue Inturjoven.

#### ■ Estudio de Egresados. 2014.

De nuevo el CEI BioTic ha participado en el estudio de Egresados de la Universidad de Granada. El último estudio corresponde a los egresados del año 2010. Se trata de la séptima edición (en la primera edición se estudió la promoción de egresados de 2004 y 2005). Como es habitual el informe se realizó dos años después de que los egresados hubiesen finalizado sus estudios, lo que hizo posible que éstos contasen con cierta experiencia laboral o formación de posgrado.

En este año participaron 3.515 de los 8.107 egresados que terminaron sus estudios en el año 2010 (tasa de respuesta del 43,3%).

Este estudio se confirma como una herramienta esencial dentro del proyecto de Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Granada dado que permite conocer el estado y situación de importantes indicadores del CEI BioTic: formación en emprendimiento, competencias lingüísticas de los alumnos, participación en programas internacionales, inserción laboral, la valoración de los servicios recibidos o la formación práctica que han recibido los egresados. En definitiva, si la formación se adecua a las exigencias de los propios estudiantes así como del mercado de trabajo.

Se puede acceder a la aplicación que permite consultar y cruzar todos los datos en la siguiente dirección:

<http://marketing.ugr.es/encuesta/stats13/>

#### ■ II Convocatoria CEI BioTic Granada de Ayudas a la Enseñanza Práctica dirigidas a estudiantes de Másteres Oficiales y Programas de Doctorado de la UGR

Dentro de la línea estratégica de la mejora docente y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y como parte de su apuesta por la internacionalización y la creación de alianzas y redes, el CEI BioTic Granada, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y de Grado y Posgrado, abrió esta convocatoria financiada con los fondos de CEI BioTic con el objetivo de:

- Mejorar los resultados académicos y científicos de la formación de los estudiantes de master y doctorado de la UGR.
- Conseguir un incremento de la colaboración entre los agregados tanto nacionales como internacionales del CEI BioTic y la comunidad universitaria.
- Impulsar nuevas iniciativas, redes y proyectos compartidos de la UGR a nivel internacional.
- Incentivar la actividad científica de jóvenes investigadores y promocionarla a nivel mundial.
- Promover la empleabilidad para los estudiantes de posgrado.

Esta convocatoria permitía a los/las estudiantes desarrollar un período de prácticas tanto en entidades y organismos ubicados en territorio nacional como en el extranjero.

Se concedieron 78 ayudas (10 prácticas internacionales y 68 nacionales) que ascendieron a un total de 96.000 euros.

#### ■ Realización del Taller de Creación de Empresas “WaLP Team Workshop”

Este taller se realizó en colaboración con EUSKAMPUS (Campus de Excelencia Internacional de la Universidad del País Vasco). Se celebró del 12 al 14 de mayo en la ETS de Ingeniería Informática y Telecomunicación. Participaron cerca de 40 estudiantes de grado y posgrado de la UGR, la mayoría de las titulaciones de Bellas Artes, Informática y Comunicación Audiovisual. El taller permitió el establecimiento de nuevos contactos para estudiantes con iniciativa emprendedora que deseaban abrir sus propias empresas.

#### ■ Organización de encuentros empresariales

En marzo del 2015 el CEI BioTic organizó dos seminarios-encuentros especialmente dirigidos a estudiantes de posgrado, emprendedores y agregados del CEI. Ambos eventos contaban con la contribución de académicos internacionales referentes en sus respectivos campos.

El primer encuentro tuvo lugar el día 20 de marzo y fue impartido por profesora Linda Golden del Departamento la Universidad de Texas en Austin, junto con el profesor Patrick Brockett del Center for Risk Management and Insurance, también de la Universidad de Texas en Austin. Su discurso se enfocaba en los retos del desarrollo empresarial y se titulaba: ***“Challenges of New Business Development: Many questions to answer for actionable strategy”***.

El segundo encuentro, el día 26, fue impartido por el Profesor Wagner Kamakura de Rice University en Houston, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada. El seminario del profesor Kamakura versó ***“Applying Marketing Analytics to Understand Markets and Develop New Products”***.

Ambos eventos fueron organizados en colaboración con el programa de doctorado de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, y se celebraron en la sede del BIC Granada (PTS).

## ■ FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN GENERAL UGR-EMPRESA

En el año 2014, se han visto notablemente incrementadas el número de acciones formativas ofertadas con respecto al ejercicio 2013. La Fundación ha ejecutado 305 acciones formativas durante el año 2014, incluyendo cursos presenciales y virtuales, en los que han participado 10.399 alumnos y en el marco de los cuales se han impartido un total de horas de 149.545,5 horas de formación.

Entre las acciones desarrolladas destacan, por su importancia, las siguientes:

- Continuidad en la colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada para la gestión de los Títulos Propios de ésta. En el marco de la colaboración con la EIP, plasmada en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y la Fundación para la *Promoción, Desarrollo y Gestión en materia de Formación*, la Fundación ha gestionado un total de 110 Títulos Propios en los que han participado 2.217 alumnos.

Entre este importante número de acciones destacan por su proyección internacional y demanda en relación a las plazas ofertadas, el *Máster en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional III Edición* en el que se preinscribieron un total de 99 alumnos, pudiendo cursar el Máster 40 alumnos.

- El Servicio de Gestión de Congresos, Jornadas y Simposios, Congresos UGR, ha gestionado un total de 8 eventos y reuniones de carácter científico y divulgativo a las que han asistido 1.367 personas. De especial relevancia ha sido el *II Congreso Internacional de Ciencias de la Educación y del Desarrollo* organizado en colaboración con el Grupo CTS 261- Ciencias de la Educación y Desarrollo de la Universidad de Granada en el que se dieron cita un total de 675 asistentes. De igual forma ha destacado el *I Congreso Internacional de Estudios Militares CIEEM* organizado en colaboración con el Centro Mixto UGR-MADOC y al que asistieron un total de 186 congresistas.
- Se ha seguido apostando por la formación de los estudiantes de la Universidad de Granada a través de un sistema de doble oferta anual, una para cada cuatrimestre, con una modalidad de cursos presenciales y virtuales con un formato de corta duración y una orientación eminentemente práctica. La mayoría de estos cursos han obtenido resolución favorable de concesión de Créditos ECTS por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. Especialmente reseñable es el programa formativo organizado en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Granada y diseñado a medida a partir de las necesidades formativas de los alumnos de dicho centro.
- Se ha potenciado la estrategia de la Universidad de Granada de impulsar, cada vez con más fuerza, iniciativas de formación a medida para empresas y profesionales, desarrollando, además, proyectos formativos en colaboración con organizaciones. Dentro del importante número de actuaciones llevadas a cabo en este sentido, destacan, la *II Edición del Experto de Agente Financiero* en colaboración con Caja Rural de Granada, y la *I Edición del Diploma Estrategias Científico-Técnicas en Nutrición y Salud. I Edición* en colaboración con la empresa Abbott Laboratories y el curso *Reservoir Architecture of a Triassic Outcrop Analog. Field Course. I Edición* diseñado a medida para Cepsa E.P.
- Otras de las líneas de actuación destacadas en el año 2014 ha sido la impulsada en colaboración con el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada. Un total de 62 acciones formativas virtuales han permitido formar a más de 1.400 alumnos. Dentro de este conjunto de actuaciones, es necesario reseñar la importante colaboración llevada a cabo con la oficina de Software Libre de la Universidad de Granada con la que se oferta un completo programa de cursos que buscan la especialización de los alumnos en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- La actividad desarrollada a través de la sede de la Fundación en Melilla se ha centrado en el desarrollo de programas de posgrado que han buscado la especialización de los profesionales y egresados de la Ciudad de Autónoma. De esta forma, y en colaboración con la Sociedad Proyecto Melilla S.A (Promesa) y su Escuela de Negocios, se han ofertado durante el año 2014 los siguientes programas: *Experto en Tributación Hispano-Marroquí*, en el que participaron 28 profesionales de Melilla y Marruecos, *Experto en Intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral* con 19 alumnos y el *Experto en Epidemiología y Métodos de Investigación en Ciencias de la Salud* con 18 alumnos.
- Por último, se ha continuado la colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Campus de Ceuta de la Universidad de Granada con la celebración de la *II Edición del Master en Dirección y Administración de Empresas Turísticas (Edición Ceuta)*.

Tipo de Acción	Nº acciones	%	Nº alumnos / asistentes	%	Nº horas	%	Media (alumnos por acción)
Títulos Propios de la UGR	110	36,1	2.217	21,3	127.028	84,9	20
Cursos FGUGREM	36	11,8	1.253	12,0	1.869,5	1,3	35
Cursos en colaboración con la UGR	45	14,8	3.093	29,7	1.369	0,9	69
Cursos en colaboración con entidades externas a la UGR	5	1,6	357	3,4	378	0,3	71
Congresos/Jornadas/Seminarios	8	2,6	1.367	13,1	129	0,1	171
Cursos FGUGREM. Virtuales en colaboración con el CEVUG	52	17,0	1.045	10,0	11.080	7,4	20
Cursos FGUGREM. Virtuales en colaboración con el CEVUG y entidades externas a la UGR	10	3,3	433	4,2	1.675	1,1	43
Cursos FGUGREM. Sede Melilla en colaboración con entidades externas a la UGR	38	12,5	628	6,0	5.977	4,0	17
Cursos FGUGREM. Sede Melilla	1	0,3	6	0,1	40	0,0	6
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100,0</b>	<b>10.399</b>	<b>100,0</b>	<b>149.545,5</b>	<b>100,0</b>	<b>34</b>

Áreas de Conocimiento Granada	Nº Acciones	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	112	42,11%
Ingeniería y Arquitectura	29	10,90%
Ciencias de la Salud	76	28,57%
Ciencias	27	10,15%
Artes y Humanidades	21	7,89%
Otros	1	0,38%
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>100%</b>

Áreas de Conocimiento Melilla	Nº Acciones	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	9	23,08%
Ingeniería y Arquitectura	7	17,95%
Ciencias de la Salud	6	15,38%
Ciencias	1	2,56%
Artes y Humanidades	4	10,26%
Otros	12	30,77%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

## ■ SERVICIOS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN GENERAL UGR-EMPRESA

Durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes acciones, enmarcadas dentro del Convenio de Colaboración firmado con la UGR para el desarrollo de enseñanzas virtuales a través del CEVUG:

- Plan de Integración de Recursos Académicos y Docentes para toda la comunidad universitaria de la UGR (PRADO versión 2):
  - Impartición de talleres (2h) de introducción a PRADO2 y Moodle en todas las facultades y escuelas de los campus de Granada, Ceuta y Melilla (salvo Medicina y Ciencias de la Salud en Granada).
  - Seminarios de resolución práctica de dudas técnicas y de uso de Moodle en instalaciones CEVUG (2h/semanales desde mayo de 2014).
- Automatización de procesos de aprovisionamiento de la plataforma Moodle, para ponerla a disposición de la comunidad universitaria en el primer cuatrimestre del curso académico 2014-2015. Hasta el momento los datos son los siguientes:
  - 1.923 profesores
  - 1.415 asignaturas materializadas
  - 4.742 cursos en plataforma provenientes de 174 titulaciones oficiales (Grado y Posgrado)
- Puesta en marcha de las Comunidades de intercambio de conocimiento para profesores UGR en Moodle (vía PRADO2): Comunidad Grado y Comunidad Posgrado.
- Apoyo técnico-pedagógico a la impartición virtual o semipresencial de Másteres Oficiales: Durante el curso 2013-2014 en la Universidad de Granada se imparten en modalidad virtual o semipresencial 13 másteres oficiales con un total de 263 asignaturas en plataforma.
- Adaptación de la plataforma Moodle para la gestión de cursos MOOC (Massive Open Online Course) de la Universidad de Granada (<http://abierta.ugr.es/>).
- Grabación y retransmisión en streaming de contenido multimedia, superándose las 25 horas de contenidos digitales.
- Posproducción de vídeo. Publicidad de Másteres UGR (24 piezas).
- Apoyo a proyectos de Innovación Docente:
  - Aplicación de Ultramedia a una asignatura de Economía para facilitar el aprendizaje on-line, estimular la enseñanza bilingüe y procurar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales.
  - Internacionalización y difusión del glosario de términos en Ciencias de la Salud en lenguaje de signos.
- Impartición de formación específica y especializada enfocada a distintos colectivos durante el curso académico 2013-2014:
  - Formación sobre Moodle a profesorado participante en el Proyecto de Innovación Docente "PID 13-184: Experiencia piloto en explotación de plataformas de aprendizaje online: hacia un nuevo modelo de uso de Moodle para la comunidad universitaria" (4 sesiones de 2h)
  - Formación específica al profesorado del Grado de Derecho (4h de formación presencial, 4 profesores formados).
  - Impartición de los Itinerarios de Especialización de Formación Tecnológica (3ª y 4ª edición), tanto en modalidad presencial como en modalidad presencial a distancia. Estos talleres están dirigidos a PDI de la Universidad de Granada (36 horas de talleres y aproximadamente 160 profesores formados) y organizados junto al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
  - Impartición de Talleres de Formación Tecnológica dirigidos a alumnos de enseñanza secundaria que han participado en el campus de verano organizado por el CEI Biotic ("Conocimiento y TIC: entre todos construimos el futuro". 40 horas presenciales).
- Durante el curso 2013-2014, el Área de Servicios Virtuales, en colaboración con el Área de Formación de la Fundación, ha puesto en marcha más de 50 cursos virtuales (entre másteres y cursos de especialización) en los que han participado más de 800 alumnos.